

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXI - N° 204

Bogotá, D. C., viernes, 4 de mayo de 2012

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 113 de la Sesión Ordinaria del martes 27 de marzo de 2012	2
Asistencia de los honorables Representantes.....	2
Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes.....	5
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	8
Orden del Día (aprobado)	9
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	11
Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.....	11
Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	11
Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao	12
Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo	12
Palabras del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar	13
Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	13
Aprobación del Orden del Día	13
Palabras del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar	13
Palabras del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía	14
Palabras del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe.....	14
Palabras del honorable Representante Heriberto Escobar González	15
Palabras del honorable Representante Heriberto Arrechea Banguera	16
Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	16
Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao	17
Votación del informe de ponencia (aprobado)	17
Registros de votación	17
Expediente 1611 de la Comisión de Acusaciones (aplazado).....	17
Proyecto de ley estatutaria 134 de 2011 Cámara, transparencia y rendición de cuentas (aprobado)	18
Votación de bloque de artículos sin proposiciones (aprobado).....	19
Registros de votación	19
Lectura de proposiciones avaladas.....	20
Votación de bloque de artículos con proposiciones avaladas (aprobado).....	21
Registros de votación	21
Lectura de proposiciones de artículos nuevos	22
Votación de bloque del artículo 128, proposiciones y el título del proyecto (aprobado).....	23

	Págs.
Registros de votación	23
Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.....	24
Palabras del honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes	25
Palabras del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil.....	25
Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao	26
Palabras del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe	26
Proyecto de ley número 019 de 2011 Cámara, Arancel Judicial (aprobado).....	26
Impedimento doctor Iván Cepeda Castro (negado)	26
Palabras del Viceministro de Justicia, doctor Pablo Felipe Robledo del Castillo.....	26
Votación de impedimento.....	26
Registros de votación	26
Proyecto de ley número 223 de 2011 Cámara, licencia por luto para los servidores públicos (aprobado) ..	29
Proyecto de ley número 206 de 2011 Cámara, Código Penal, conductores en estado de embriaguez (aplazado).....	30
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	30
Proyecto de ley número 278 de 2011 Cámara, 450 años del municipio de Yolombó (aprobado)...	30
Proyecto de ley número 266 de 2011 Cámara, 476 años del municipio de Jamundí (aprobado) ..	31
Proyecto de ley número 027 de 2011 Cámara, Instituto Técnico de Santander de Quilichao (aprobado)	31
Proyecto de ley número 023 de 2011 Cámara, modos de transporte con tecnología limpia (aprobado parcial)	31
Anuncio de proyectos	31
Publicación de las proposiciones	32
Publicación de los impedimentos.....	32
Publicación de las constancias	32
Cierre.....	32

ACTAS DE PLENARIA

Acta de Plenaria número 113 de la Sesión Ordinaria del martes 27 de marzo de 2012

Legislatura del 20 de julio de 2011 - 20 de junio de 2012

Presidencia de los honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Albeiro Vanegas Osorio y Bayardo Gilberto Betancurt Pérez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 27 días del mes de marzo de 2012, abriendo el registro a las 3:16 p. m., e iniciando a las 4:28 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y Legal.

Resultados de asistencia

	Participante	Asiento	Dentro	Salida
P r e - sente	Adolfo León Rengifo Santibáñez	0038L	04:23:19 p.m.	-
	Adriana Franco Castañeda	0064R	04:27:54 p.m.	-
	Alba Luz Pinilla Pedraza	0084L	03:22:13 p.m.	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0102	03:40:11 p.m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0068R	03:42:58 p.m.	-
	Alfonso Prada Gil	0090R	03:26:16 p.m.	-
	Alfredo Bocanegra Varón	0015R	03:42:29 p.m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0030L	04:28:44 p.m.	-
	Alfredo Rafael DeLuque Zuleta	0030R	05:19:54 p.m.	-
	Ángel Custodio Cabrera Báez	0026	04:24:23 p.m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0089L	03:39:44 p.m.	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0005L	04:33:04 p.m.	-

Software de debate DCN-SW



Resultados de asistencia

Reunión	DefaultMeeting
Iniciar asistencia:	- Detener asistencia: -

Resultados Totales

Presente 156
Absent 9

	Participante	Asiento	Dentro	Salida
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	03:32:08 p.m.	-
	Augusto Posada Sánchez	0031R	04:25:20 p.m.	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0101	03:25:15 p.m.	-
	Bérner León Zambrano Erazo	0041R	04:11:50 p.m.	-
	Buenaventura León León	0019R	06:58:15 p.m.	-
	Camilo Andrés Abril Jaimés	0052L	04:38:57 p.m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	05:07:12 p.m.	-
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	0068L	03:19:19 p.m.	-
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0014	03:29:12 p.m.	-
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	0089R	06:07:47 p.m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0041L	03:37:12 p.m.	-
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	0017R	04:40:42 p.m.	-
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	0032L	03:51:18 p.m.	-
	Carlos Eduardo León Celis	0019L	04:51:09 p.m.	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0037R	04:20:09 p.m.	-
	Carlos Enrique Ávila Durán	0082L	04:28:33 p.m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	03:52:17 p.m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0054R	05:41:15 p.m.	-
	César Augusto Franco Arbeláez	0020R	04:32:50 p.m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0015L	03:33:18 p.m.	-
	Claudia Marcela Amaya García	0024L	03:16:15 p.m.	-
	Constantino Rodríguez Calvo	0002R	03:47:42 p.m.	-
	Consuelo González de Perdomo	0065	05:21:47 p.m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	03:32:47 p.m.	-
	Didier Burgos Ramírez	0022R	04:42:06 p.m.	-
	Didier Alberto Tavera Amado	0078R	03:59:01 p.m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	03:28:44 p.m.	-
	Diego Alberto Naranjo Escobar	0009L	03:27:39 p.m.	-
	Dielia Lihiana Benavides Solarte	0001R	04:31:42 p.m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0031L	04:11:47 p.m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0028R	03:17:19 p.m.	-
	Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	03:43:43 p.m.	-
	Eduardo José Catañeda Murillo	0035L	03:48:29 p.m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0037L	05:27:45 p.m.	-
	Elías Raad Hernández	0021R	04:48:55 p.m.	-
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	0033R	03:32:20 p.m.	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	03:16:15 p.m.	-
	Felipe Fabián Orozco Vivas	0032R	04:53:21 p.m.	-
	Fernando De La Peña Márquez	0082R	03:41:10 p.m.	-

	Participante	Asiento	Dentro	Salida
	Francisco Pareja González	0042L	05:15:45 p.m.	-
	Gerardo Tamayo Tamayo	0039R	04:24:58 p.m.	-
	Germán Varón Cotrino	0109L	03:30:26 p.m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0020L	03:55:33 p.m.	-
	Gloria Stella Díaz Ortiz	0048L	04:31:45 p.m.	-
	Guillermo Abel Rivera Flórez	0066	04:31:07 p.m.	-
	Gustavo Hernando Puentes Díaz	0018L	03:50:21 p.m.	-
	Héctor Javier Vergara Sierra	0039L	05:00:21 p.m.	-
	Henry Humberto Arcila Moncada	0012	03:25:07 p.m.	-
	Heriberto Arrechea Banguera	0086R	04:36:37 p.m.	-
	Heriberto Escobar González	0079L	04:27:53 p.m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0003R	03:25:09 p.m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0038R	04:11:36 p.m.	-
	Hernando Hernández Tapasco	0085R	04:18:37 p.m.	-
	Hernando Cárdenas Cardozo	0017L	03:28:18 p.m.	-
	Hernando José Paduaí Álvarez	0055L	04:44:21 p.m.	-
	Holger Horacio Díaz Hernández	0060R	04:50:02 p.m.	-
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	0081L	03:19:43 p.m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0004R	03:19:47 p.m.	-
	Issa Eljadue Gutiérrez	0016L	03:29:23 p.m.	-
	Iván Cepeda Castro	0084R	03:36:54 p.m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	03:30:20 p.m.	-
	Iván Darío Sandoval Perilla	0061R	03:25:11 p.m.	-
	Jack Housni Jaller	0054L	05:43:11 p.m.	-
	Jaime Cervantes Varelo	0057L	03:31:07 p.m.	-
	Jaime Rodríguez Contreras	0036R	03:45:20 p.m.	-
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	0042R	03:16:46 p.m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0088	03:16:25 p.m.	-
	Jaime Buenahora Febres	0027L	03:41:57 p.m.	-
	Jair Arango Torres	0055R	04:42:03 p.m.	-
	Jairo Ortega Samboni	0087L	03:50:04 p.m.	-
	Jairo Quintero Trujillo	0043R	03:54:15 p.m.	-
	Javid José Benavides Aguas	0080R	04:04:24 p.m.	-
	Javier Tato Álvarez Montenegro	0077L	03:45:40 p.m.	-
	Jimmy Javier Sierra Palacio	0069R	04:26:17 p.m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0076R	03:16:44 p.m.	-
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	0062R	04:42:16 p.m.	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	05:19:21 p.m.	-
	Jorge Hernán Mesa Botero	0009R	03:44:49 p.m.	-
	José Alfredo Gneco Zuleta	0036L	03:16:16 p.m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0034R	04:09:55 p.m.	-

	Participante	Asiento	Dentro	Salida
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0022L	05:01:03 p.m.	-
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	0091R	03:16:34 p.m.	-
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	0027R	04:34:08 p.m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0051R	06:48:08 p.m.	-
	José Joaquín Camelo Ramos	0059L	05:20:15 p.m.	-
	José Rodolfo Pérez Suárez	0045L	03:28:57 p.m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	03:39:26 p.m.	-
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	0028L	03:54:05 p.m.	-
	Juan Carlos Salazar Uribe	0079R	04:20:47 p.m.	-
	Juan Carlos Sánchez Franco	0003L	03:30:04 p.m.	-
	Juan Diego Gómez Jiménez	0010R	03:32:55 p.m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0034L	04:20:18 p.m.	-
	Juan Manuel Valdez Barcha	0090L	03:37:28 p.m.	-
	Juan Manuel Campo Eljach	0016R	04:48:34 p.m.	-
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	0007R	06:03:27 p.m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	04:00:50 p.m.	-
	Laureano Augusto Acuña Díaz	0011L	05:23:53 p.m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0043L	05:57:55 p.m.	-
	Libardo Antonio Taborda Castro	0040L	03:16:16 p.m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	06:23:12 p.m.	-
	Luis Antonio Serrano Morales	0078L	03:59:28 p.m.	-
	Luis Eduardo Díazgranados Torres	0058	04:19:04 p.m.	-
	Luis Enrique Dussán López	0047R	03:22:22 p.m.	-
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	0045R	03:42:52 p.m.	-
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	0057R	04:55:09 p.m.	-
	Mario Suárez Flórez	0077R	03:18:47 p.m.	-
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	0001L	03:54:49 p.m.	-
	Mercedes Rincón Espinel	0049R	04:47:54 p.m.	-
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	0086L	04:28:57 p.m.	-
	Miguel Amín Escaf	0024R	03:16:16 p.m.	-
	Miguel Gómez Martínez	0029L	03:30:56 p.m.	-
	Miguel Jesús Arenas Prada	0062L	03:27:08 p.m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	04:21:37 p.m.	-
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	0008L	04:08:03 p.m.	-
	Orlando Velandia Sepúlveda	0069L	05:39:58 p.m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	03:58:24 p.m.	-
	Óscar de Jesús Marín Marín	0076L	03:36:33 p.m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0011R	03:52:35 p.m.	-
	Óscar Humberto Henao Martínez	0049L	04:14:36 p.m.	-
	Pablo Aristóbul Sierra León	0040R	04:00:41 p.m.	-

	Participante	Asiento	Dentro	Salida
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	0072R	04:12:13 p.m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0018R	03:48:10 p.m.	-
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	0053R	03:25:50 p.m.	-
	Pedro Pablo Pérez Puerta	0074R	03:48:15 p.m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0138	03:37:32 p.m.	-
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	0091L	03:16:15 p.m.	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	03:16:22 p.m.	-
	Roberto Ortiz Uruña	0108R	03:16:16 p.m.	-
	Roberto José Herrera Díaz	0021L	04:33:30 p.m.	-
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	0025	03:59:29 p.m.	-
	Rosmery Martínez Rosales	0050R	06:40:40 p.m.	-
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	0074L	03:28:12 p.m.	-
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	0023R	03:25:00 p.m.	-
	Silvio Vásquez Villanueva	0006R	04:17:57 p.m.	-
	Simón Gaviria Muñoz	0103	03:16:17 p.m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	03:32:50 p.m.	-
	Víctor Hugo Moreno Bandoira	0061L	03:26:33 p.m.	-
	Víctor Raúl Yépez Flórez	0081R	04:19:14 p.m.	-
	Victoria Eugenia Vargas Vives	0063L	03:48:33 p.m.	-
	William Ramón García Tirado	0052R	05:27:14 p.m.	-
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	0029R	04:48:51 p.m.	-
	Wilson Never Arias Castillo	0083L	03:47:22 p.m.	-
	Yahir Fernando Acuña Cardales	0085L	04:39:09 p.m.	-
	Yolanda Duque Naranjo	0064L	04:46:53 p.m.	-
A u - sente	Participante	Asiento	Dentro	Salida
	Álvaro Pacheco Álvarez	0067R	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	-	-
	David Alejandro Barguil Assis	0006L	-	-
	Esmeralda Sarria Villa	0002L	-	-
	Jairo Hinestroza Sinisterra	0060L	-	-
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	0023L	-	-
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	0063R	05:53:49 p.m.	07:19:06 p.m.
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	0033L	-	-
	Nidia Marcela Osorio Salgado	0004L	-	-

Registro Manual:

Anaya Anaya Mónica del Carmen

Total Representantes que se registraron manualmente:

Uno (01)

Representantes que no asistieron - Con Excusa:

Barguil Assis David Alejandro (Comisión Oficial)

Barrera Gutiérrez Luis Guillermo

Cuenca Chauz Carlos Alberto

Hinestroza Sinisterra Jairo

Jiménez Paternina Nicolás Antonio

Osorio Salgado Nidia Marcela

Pacheco Álvarez Álvaro

Sarria Villa Esmeralda

Total Representantes Con Excusa:

Ocho (08)

Representantes que no asistieron - Sin Excusa:

Cero (0)

Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes con certificación o incapacidad médica.

Los soportes correspondientes a las excusas médicas se encuentran en la oficina de la Subsecretaría General de la Corporación, y se relacionan los honorables Representantes, así:

Nidia Marcela Osorio Salgado:

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2012

Doctora

FLOR MARINA DAZA MARTÍNEZ

SUBSECRETARIA GENERAL

H. Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa Sesión Ordinaria de Plenaria

Doctora Flor Marina:

Por instrucciones de la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado, me permito transmitir sus excusas por la no asistencia a la Sesión Ordinaria de Plenaria del día de hoy martes 27 de marzo de 2012, debido a síntomas severos de Rinofaringitis aguda que le diagnosticó el médico, donde le generan incapacidad por el lapso de un día.

Espero comprendan la excusa a su ausencia

Anexo certificación médica.

Agradezco su amable atención

Atentamente,

Jhoana Andrea Henao Morales.

Asistente de la H. Representante

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO

BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

LA SUSCRITA SECRETARÍA

HACE CONSTAR

El día de hoy, veintisiete (27) de marzo de 2012, en horas de la mañana, el señor Jairo Hi-

nestroza Sinisterra, identificado con la cédula de ciudadanía número 16490956 compareció ante este Despacho Judicial, a fin de hacer parte en la audiencia de juicio oral dentro de la investigación radicada con el número 2009-00081, que por el delito de Homicidio Agravado se adelanta contra Jorge Hernán Lopera Jaramillo. Diligencia que tuvo pleno desarrollo.

A quien pueda interesar:

Alexandra Ruiz Muñoz.

Secretaria

* * *

Bogotá D.C. marzo 28 de 2012

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

H. Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado Doctor:

Comedidamente me dirijo a usted con el fin de informarle que no puedo asistir a la Plenaria el día martes 27 de marzo del año en curso, puesto que estaba en Florencia atendiendo diligencia de recepción de pruebas en proceso de única instancia de Radicado número 33379 que se sigue en mi contra, la cual anexo la respectiva comunicación emanada de la Corte Suprema de Justicia.

Agradezco su amable colaboración.

Álvaro Pacheco Álvarez.

Representante a la Cámara

Departamento de Caquetá.

COMUNICACIÓN ÚNICA 33379 URGENTE

De: **MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ**
(marthatrianacortesuprema@gmail.com)
Enviado: martes, 20 de marzo de 2012 11:30:15 a.m.
Para: alvaropachecocamara (alvaropachecocamara@hotmail.com)

Bogotá, D. C., 20 de marzo de 2012

(AL CONTESTAR CITE ÉSTE NÚMERO)

UNICA INSTANCIA 33379

OFICIO 0903

Doctor

ALVARO PACHECO ALVAREZ

-Procesado-

Calle 22B No. 64-26 Interior 2 Apto. 105 Serrano Salitre

Tel: (1) 4751630 Móvil 3112368954

E mail: alvaropachecocamara@hotmail.com

Ciudad

Atentamente, me permito comunicarle, que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia mediante auto del 20 de los cursantes, suscrito por la Magistrado Auxiliar Comisionada Martha Lucia Peña Manosalva, reprogramó la realización de las diligencias que se relacionan a continuación dentro del proceso que se adelanta en su contra.

FECHA	HORA	DILIGENCIA
26 DE MARZO	4:30 P.M.	AMPLIACION DENUNCIA DE JAIRO DIAZ ANDRADE
	5:30 P.M.	TESTIMONIO DE FERNANDO VARGAS SOTO
27 DE MARZO	8:00 A.M.	TESTIMONIO DE DIEGO RAMIREZ OSORIO
	9:00 A.M.	INSPECCION JUDICIAL EN EL INSTITUTO DE OBRAS CIVILES -IMOC-
	2:00 P.M.	INSPECCION JUDICIAL EN SERVINGTEGRALES S.A. ESP
28 DE MARZO	8:00 A.M.	TESTIMONIO DE VICENTE MORA DUARTE
	10:00 A.M.	TESTIMONIO DE EDILMA TAPIERO MELO

Las diligencias de carácter testimonial se llevarán a cabo en la Carrera 11 No. 5-38 Edificio Barú Piso 2, donde se ubica la sede del Cuerpo Técnico de Investigación de la ciudad de Florencia, con relación a las inspecciones judiciales se realizarán en los respectivos entes enunciados con sede en la misma ciudad.

Atentamente,

Nancy Calderón Perilla,
Profesional Universitaria.

* * *

Bogotá, D. C., abril 9 de 2011

CR-ES-0026-2012

Doctor

SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ Y DEMÁS

MIEMBROS MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

Ciudad

Por instrucciones de la honorable Representante Esmeralda Sarria Villa respetuosamente adjunto certificado de incapacidad expedida por el médico del Congreso, en la cual consta que la honorable Representante se encontraba enferma, motivo por el cual no pudo asistir a la plenaria del día 27 de marzo de 2012.

Por consiguiente solicito a la honorable Mesa Directiva se tenga en cuenta la incapacidad para excusar a la honorable Representante Sarria por su inasistencia.

Atentamente,

Esperanza Solís Torres,
UTL honorable Representante
Esmeralda Sarria Villa.

Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes con Resolución de Mesa Directiva.

Bogotá, D. C., 26 de marzo de 2012

Oficio N° 035-2012 CR

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Secretaría General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Justificación ausencia.

Respetado doctor Rodríguez:

Por medio del presente escrito y de manera atenta, me permito adjuntar copia de la Resolución número MD-0804 de 2012 que me confiere Comisión Oficial entre los días 15 al 30 de marzo, para asistir a la 313ª Sesión del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo OIT en Ginebra, Suiza.

Lo anterior, tiene como fin justificar mi ausencia a las Sesiones de Plenaria realizadas durante los días 26 al 30 de marzo de 2012.

Agradezco su atención y gentil colaboración.

Cordialmente,

David Barguil Assís,

Representante a la Cámara por Córdoba.

Anexo lo enunciado.

c. c. Dra. Yolbis Tabaco Reyes, Comisión de Acreditación Documental.

c. c. Dra. Flor Marina Daza R, Subsecretaria General.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 0804 DE 2012

(marzo 20)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor David Barguil Assís mediante oficio de fecha marzo 20 de 2012, informa ante los miembros de la Mesa Directiva de la Corporación, sobre la invitación cursada por el Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección - doctor David Luna Sánchez a participar en las sesiones públicas del Consejo de Administración de la OIT, en la ciudad de Ginebra, Suiza, durante los días 15 al 30 de marzo del año en curso. Por tal motivo, solicita ante Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, se le confiera comisión para participar en la 313ª sesión del Consejo de Administración de la OIT, con el propósito de sostener diálogos con los miembros de dicho Consejo e intercambiar estrategias que sean llevadas a la Conferencia Internacional del Trabajo.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considere importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor David Barguil Assís, para que asista a la 313ª Sesión de Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, que se realiza en la ciudad de Ginebra, Suiza, del 15 al 30 de marzo del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor David Barguil Assís, para que asista a la 313ª Sesión de Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, que se realiza en la ciudad de Ginebra, Suiza, del 15 al 30 de marzo del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 20 de marzo de 2012.

El Presidente,

Simón Gaviria Muñoz.

El Primer Vicepresidente,

Albeiro Vanegas Osorio.

El Segundo Vicepresidente,

Gilberto Betancourt Pérez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 0836 DE 2012

(marzo 27)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª del 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Luis Guillermo Barrera Gutiérrez, mediante escrito de fecha marzo 25 de 2012, solicita ante el Presidente de la Corporación, permiso para no asistir a las sesiones plenarias, sesiones de las Comisiones Sexta y Legal de Cuentas a las cuales pertenece, a

desarrollarse los días 27, 28 y 29 de marzo de 2012, por encontrarse disfrutando del nacimiento de su hija Isabella Barrera Cabrera.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el D.R. 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Luis Guillermo Barrera Gutiérrez, por los días veintisiete (27), veintiocho (28) y veintinueve de marzo del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Luis Guillermo Barrera Gutiérrez para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintisiete (27), veintiocho (28) y veintinueve de marzo de 2012, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Luis Guillermo Barrera Gutiérrez tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 27 de marzo de 2012.

El Presidente,

Simón Gaviria Muñoz.

El Primer Vicepresidente,

Albeiro Vanegas Osorio.

El Segundo Vicepresidente,

Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 0810 DE 2012
(marzo 21)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª del 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux, mediante oficio radicado el 20 de marzo de 2012, presenta excusa ante el Presidente de la Corporación, por su inasistencia a las plenarias y comisiones que se convoquen entre los días veintiséis (26) y veintiocho (28) de marzo del 2012, en razón a que una comisión del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas, IPSE, viajará a su departamento a concertar con el sector indígena, todo lo relacionado al proyecto de Interconexión Eléctrica con la Hermana República de Venezuela, del cual ha sido gestor.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación (plenarias y comisiones), que se convoquen entre los días veintiséis (26) y veintiocho (28) de marzo del 2012.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación (plenarias y comisiones), que se convoquen entre los días veintiséis (26) y veintiocho (28) de marzo del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista a las sesiones de la corporación.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 21 de marzo de 2012.
El Presidente,

Simón Gaviria Muñoz.

El Primer Vicepresidente,

Albeiro Vanegas Osorio.

El Segundo Vicepresidente,

Gilberto Betancourt Pérez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Sonido para el doctor Telésforo Pedraza.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, para solicitarle a nuestro muy apreciado Secretario, que certifique la hora en que se abrió el registro, porque queremos que todas las decisiones de esta Cámara sean tomadas de conformidad con la ley, entonces solicito que nos dé una explicación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, sírvase informar al Representante y a la Plenaria lo que se le ha requerido.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, se dio apertura oficial al registro a las 3:16 p. m.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Telésforo Pedraza.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Dejo constancia señor Presidente, que ha trascendido más del término señalado en la Ley 5ª, para darle inicio a la sesión. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, si la información y el requerimiento que hace el Representante Pedraza tuviese algún inconveniente en el desarrollo de la sesión, en cuanto no me corresponde tomar decisiones al respecto, le solicito como Secretario de esta Corporación, se sirva informarnos lo concerniente para que el desarrollo de la sesión de hoy se produzca sin ningún inconveniente.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, el doctor Telésforo Pedraza ha hecho alusión al artículo correspondiente que dice que cuando ha transcurrido más de una hora de la prevista para la citación de la sesión, los parlamentarios quedan en libertad de retirarse del recinto, sin que puedan ser apremiados o pueda imponérseles alguna inasistencia, pero esto no quiere decir que la sesión no se pueda realizar. Si hay quórum y la voluntad de la Plenaria es sesionar, se puede realizar la sesión, lo que sanciona el Reglamento, digamos, es la no iniciación oportuna de la sesión, con la facultad de los parlamentarios de retirarse del recinto sin que puedan ser objeto de una sanción como inasistentes a la sesión.

Ese es el efecto del Reglamento, pero la sesión se puede realizar y no se afecta su legalidad ni su regularidad por el hecho de que haya transcurrido más de ese tiempo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario. De conformidad con su explicación y la Ley 5ª, Reglamento Interno del Congreso, continúe con la lectura del Orden del Día.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señora Subsecretaria, sírvase dar lectura al Orden del Día.

La Subsecretaria General procede de conformidad, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2011 - 2012

Del 20 de julio de 2011 al 20 de junio de 2012
(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2012)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA
ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del martes 27 de marzo de 2012

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Expedientes Comisión de Investigación y Acusación

De conformidad con el artículo 194 del Código de Procedimiento Penal (Resolver Recurso de Apelación)

1. Expediente N° 1611

– Denunciante: José Vicente Cañas Cardona.

– Denunciados: Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, doctores Alfredo Gómez Quintero, Mauro Solarte, Jorge Quintero, Marina Pulido de Barón, Yesid Ramírez, Hernán Galán, Álvaro Páez, Édgar Lombana, Jorge Gómez y Sigifredo Espinosa.

– Imputación: Prevaricato por Omisión y Denegación de Justicia.

– Representante Investigador: Marino Paz Ospina.

– Comisión Accidental: Jaime Buenahora Febres.

– Subcomisión estudio de impedimentos: Heriberto Sanabria.

III

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 019 de 2011 Cámara, por la cual se regula un arancel judicial y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras.

Ponentes: honorables Representantes Alejandro Carlos Chacón Camargo y Carlos Alberto Cuenca Chau.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 532 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 710 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 805 de 2011.

Aprobado en Comisión: octubre 4 de 2011.

Anuncio: marzo 21 de 2012.

2. Proyecto de Ley Estatutaria número 134 de 2011 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 133 de 2011 Cámara, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, transparencia en la Contratación Pública y rendición de cuentas.

Autor: Ministro del Interior, Germán Vargas Lleras y el honorable Senador John Sudarsky.

Ponentes: honorables Representantes Guillermo Rivera Flórez, Camilo Andrés Abril Jaimes, Hernando Alfonso Prada Gil, Juan Carlos García Gómez, Carlos Arturo Correa Mojica, Fernando de la Peña Márquez, Rosmery Martínez Rosales y Germán Navas Talero.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 819 de 2011 y 819 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 928 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 90 de 2012

Aprobado en Comisión: diciembre 6 de 2011.

Anuncio: marzo 21 de 2012.

3. Proyecto de ley número 290 de 2011 Cámara, 138 de 2010 Senado, Ley Consuelo Devis Saavedra, mediante la cual se regulan los servicios de cuidados paliativos para el manejo integral de pacientes con enfermedades terminales, crónicas, degenerativas e irreversibles en cualquier fase de la enfermedad de alto impacto en la calidad de vida.

Autor: honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo.

Ponentes: honorables Representantes Didier Burgos Ramírez, Rafael Romero Piñeros, Luis Fernando Ochoa Zuluaga.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 738 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 966 de 2011.

Aprobado en Comisión: noviembre 22 de 2011.

Anuncio: marzo 21 de 2012.

4. Proyecto de ley número 223 de 2011 Cámara, 075 de 2010 Senado, por medio de la cual se establece la licencia por luto para los servidores públicos.

Autor: honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento.

Ponentes: honorables Representantes Elías Raad Hernández, Ángela María Robledo.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 494 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 619 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 967 de 2011.

Aprobado en Comisión: octubre 5 de 2011.

Anuncio: marzo 21 de 2012.

5. Proyecto de ley número 206 de 2011 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 253 de 2011 Senado, por medio de la cual se introducen modificaciones a la Ley 906 de 2004 Código de Procedimiento Penal, a la Ley 599 de 2000 Código Penal. (Conductores en estado de embriaguez).

Autores: honorables Senadores *Carlos Alberto Baena, Manuel Virgüez Piraquive, Roy Barreras Montealegre* y los honorables Representantes *Gloria Stella Díaz Ortiz y Germán Varón Cotrino*.

Ponentes: honorables Representantes *Miguel Gómez Martínez, Hernando Alfonso Prada, Carlos Arturo Correa Mojica, Juan Carlos Salazar Uribe, Germán Varón Cotrino, Juan Carlos García Gómez y Pablo Enrique Salamanca Cortés*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 185 de 2011 y 190 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 406 de 2011

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 744 de 2011.

Aprobado en Comisión: junio 15 de 2011.

Anuncio: marzo 21 de 2012.

6. Proyecto de ley número 278 de 2011 Cámara, 078 de 2010 Senado, por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 450 años del municipio de Yolombó, en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe*.

Ponente: honorable Representante *José Ignacio Mesa Betancourt*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 495 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 847 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 971 de 2011.

Aprobado en Comisión: noviembre 29 de 2011.

Anuncio: marzo 21 de 2012.

7. Proyecto de ley número 266 de 2011 Cámara, 128 de 2010 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 476 años de la fundación del municipio de Jamundí en el departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Rizzetto Luces*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Martínez Gutiérrez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 573 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 691 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 920 de 2011.

Aprobado en Comisión: octubre 11 de 2011.

Anuncio: marzo 21 de 2012.

8. Proyecto de ley número 027 de 2011 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 100 años de la institución educativa “Instituto Técnico” en el municipio de Santander de Quilichao, departamento del Cauca, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Carlos Julio Bonilla Soto*.

Ponentes: honorable Representante *Roberto Ortiz Urueña*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 533 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 680 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 920 de 2011.

Aprobado en Comisión: noviembre 8 de 2011.

Anuncio: marzo 21 de 2012.

9. Proyecto de ley número 023 de 2010 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para la promoción e implementación de modos de transporte que incorporen tecnología más limpias y menos contaminantes del medio ambiente.

Autores: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Alberto Baena López* y la honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Ponente: honorable Representante *John Jairo Roldán Avendaño*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 454 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 688 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 692 de 2011.

Aprobado en Comisión: noviembre 3 de 2010.

Anuncio: marzo 21 de 2012.

10. Proyecto de ley número 287 de 2011 Cámara, 065 de 2010 Senado, por medio de la cual se declara como patrimonio genético nacional las Razas Bovinas criollas y Colombianas puras, se adiciona un párrafo a la Ley 89 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Ponentes: honorables Representantes *Marcela Amaya García y César Augusto Franco Arbeláez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 480 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 691 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 821 de 2011.

Aprobado en Comisión: septiembre 21 de 2011.

Anuncio: marzo 21 de 2012.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

**Lo que propongan
los honorables Representantes**

El Presidente,

SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ.

El Primer Vicepresidente,

ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

El Segundo Vicepresidente,

*BAYARDO GILBERTO BETANCOURT
PÉREZ.*

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO.

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, el orden del día tiene una proposición del doctor Dídir Burgos para insistir en el aplazamiento del proyecto sobre cuidados paliativos, hasta que no haya un pronunciamiento de la señora Ministra de Salud sobre ese proyecto.

Puede someter a consideración el orden del día, le está pidiendo la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias, señor Presidente. Tal como lo expresé en la mañana de hoy en la Comisión Segunda, quiero expresar públicamente y dejar mis más sentidas condolencias a la familia del señor director de *El Nuevo Siglo*, el doctor Juan Gabriel Uribe Vegalara, ex Senador de la República, ex concejal y uno de los mejores comunicadores de este país.

Por lo demás la señora Vegalara de Uribe fue una verdadera matrona en esta ciudad, suficientemente conocida además por todas actividades filantrópicas, de tal manera que como un homenaje a una persona de la talla y de las condiciones del doctor Juan Gabriel Uribe Vegalara, director del diario *El Nuevo Siglo* y de su familia, le solicito que sea decretado un minuto de silencio en memoria de esta muy distinguida dama, y como un homenaje de solidaridad con el señor director de *El Nuevo siglo* doctor Juan Gabriel Uribe Vegalara, con motivo del fallecimiento de su señora madre. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

El Representante a la Cámara Telésforo Pedraza ha pedido un minuto de silencio, le ruego a los Representantes ponerse de pie y vamos a hacer este acto que pide el Representante.

(Minuto de silencio)

Honorables Representantes, está en consideración el orden del día, me está pidiendo la palabra el doctor Guillermo Rivera.

Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Gracias, señor Presidente. Simplemente para anunciar que he radicado una proposición en atención a que el Reglamento ordena que los proyectos de ley de carácter estatutario vayan en el primer lugar del orden del día, y está en el segundo punto el proyecto de ley a través del cual se modifica el estatuto de participación ciudadana, y esa es una ley de carácter estatutario, por lo tanto le ruego dar cumplimiento al Reglamento en ese sentido y en consecuencia modificar el Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Le doy la palabra a la Representante Ángela María Robledo Gómez.

Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, señor Presidente. Quiero solicitarle de manera especial que dentro de las sesiones siguientes se abra un espacio, como quedó aprobado en la proposición de finales del año pasado, para escuchar las recomendaciones de la comisión que ha venido haciéndole un seguimiento a la forma cómo funciona en Colombia el sistema de responsabilidad del adolescente.

Si bien lo recuerdan nuestros compañeros, dentro de la ley de seguridad y convivencia logramos no modificar el corazón del Código del Niño en lo que hacía referencia a las responsabilidades de los adolescentes y jóvenes que entran en conflicto con la ley, y si bien logramos mantener el espíritu del código y de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños, quedaron algunos elementos de reglamentación del título segundo del Código en esta ley, se crea esta comisión el 16 de febrero, con el Representante Navas hicimos una sesión con todos los actores responsables del sistema penal juvenil, fue una sesión supremamente interesante donde nos acompañaron el Ministerio de Justicia, de Salud, del Interior, la Fiscalía General de la Nación, el Consejo Superior de la Judicatura, la Policía de Infancia y Adolescencia, por hablar solo de algunos de los actores, la alianza por la niñez, que fue tan fundamental en esta tarea, y muchas organizaciones nacionales e internacionales.

Hay unas recomendaciones fundamentales para el funcionamiento del sistema y hay una pregunta clave sobre quién va a ser el ente rector de ese sistema, y pido entonces señor Presidente que se tenga en cuenta esta solicitud que fue aprobada por esta Plenaria para abrir una sesión especial si ustedes lo consideran pertinente, para escuchar las recomendaciones de esta comisión. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Señor Secretario, por favor tomar nota sobre la solicitud que ha hecho la Representante Ángela Robledo.

Estamos en la discusión del orden del día, y vamos a someterlo a votación.

Voy a darle la palabra al doctor Obed de Jesús Zuluaga Henao.

Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Gracias, Presidente. Para una proposición señor Presidente, y viendo este proyecto de ley estatutaria, a ver si lo aplazamos para el próximo martes, de verdad tiene un buen número de artículos y vale la pena, no sé si todos los compañeros lo han estudiado, pero me parece de mucha importancia este proyecto y creo que se requiere un buen debate y una buena participación de los representantes. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

¿Cuál es el proyecto que propone aplazar el doctor Obed Zuluaga?

Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Presidente, el proyecto para segundo debate de Ley Estatutaria número 134 de 2011 Cámara, acumulado con el 133 de 2011 Senado. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Entiendo que es el proyecto que el Representante Guillermo Rivera quiere que vaya en primer lugar.

Tiene la palabra el doctor Wilson Arias Castillo.

Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Gracias, Presidente. Para informarles y hacerles una invitación. Si estuviera el doctor Simón Gaviria diría nuevamente que la Corporación fue engañada, a propósito del tema de la Comisión Nacional de Televisión, y permítame informarles sobre lo que he venido a denunciar el día de hoy, claro, si recordamos la discusión correspondiente tendría que replicar lo mismo que dije hace pocos días cuando instalábamos estas sesiones.

Doctor Gaviria, no es verdad que el Congreso de la República haya sido engañado, y me refiero a que durante el debate sobre la pérdida del canon constitucional de la condición autonómica de la Comisión Nacional de Televisión, el Polo Democrático Alternativo y particularmente este servidor, señaló que el Gobierno quería embolsillarse las funciones de la Comisión Nacional de Televisión, y recuerdo que por la época no fue el Ministro de Hacienda quien fungió como engañador del Congreso de la República, fue el Ministro de las Telecomunicaciones, quien juró frente a la Plenaria que al Gobierno no le asistía absolutamente ninguna intencionalidad de concentrar el poder de la Comisión Nacional de Televisión, y expliqué el modo en que la distribución de las funciones de la Comisión en nuevas instancias

todas, bajo la égida del Ministerio de las Telecomunicaciones y del Presidente de la República, hacían desde luego flaquear cualquier argumentación gubernamental sobre el tema.

Lo que vengo a decir es que esta semana fuimos informados de que en la composición de la Comisión Nacional de Televisión, que recordarán ustedes tiene integrantes por parte del Gobierno Nacional, uno designado por el Presidente de la República y otro por el propio Ministerio de las Telecomunicaciones, como contrapeso supuestamente, tres integrantes que nada tenían que ver con el Gobierno, representante de las universidades, de la sociedad civil y de los gobernadores.

Señor Presidente y apreciados colegas, lo que dijo el Ministro no fue honrado en la práctica y la denuncia que hoy tenemos en los medios de comunicación es que intenta el Gobierno hacerse no solamente a la representación que le es propia a través de la Presidencia y del Ministerio de las TIC, sino que adicionalmente ha intentado con funcionarios de las altas dependencias de los ministerios de Cultura, de Educación y de la actual Comisión Nacional de Televisión designados por el Presidente, para que aparezcan como representantes ya no solamente de los gobernadores, sino inclusive para presentarlos como representantes de la sociedad civil.

Debo recordarle a la Plenaria que es la sociedad civil, por definición, por antonomasia, la sociedad civil representa algo distinto de los poderes políticos y económicos, el poder político tiene su propia representación a través del Ejecutivo, recuerden ustedes que se llegó a proponer que el Congreso de la República tuviera participación en esas instancias, cosa que negó a la postre la ley conforme fuera reglamentada. Pero con una desfachatez extrema. El Gobierno ahora alega que puede representar a la sociedad civil, funcionarios de altísimo turmerqué de este Gobierno que hoy fungen como tales a esta hora, en distintos niveles de dependencias de los Ministerios.

Y esto produce vergüenza ajena. Dentro de los postulados se encuentra un nombre que quiero que esta Plenaria recuerde, y de paso llamo a los medios de comunicación para que no escatimen esfuerzos en averiguar su procedencia y su turbio comportamiento. En nombre de la sociedad civil, el Gobierno pretende que aparezca el señor Carlos Andrés Téllez Ramírez, actual Comisionado, que fuera jefe de la Oficina Jurídica de la Comisión Nacional de Televisión, con cuestionamientos muy recientes. En la W radio ocupó varios programas, señalando las turbias contrataciones en que había incurrido esa dependencia y que el Gobierno Nacional, y esto realmente constituye una afrenta contra la soberanía nacional, ignorando que el señor Téllez había fungido como Representante Legal de Telefónica de España, y le encomiendan ahora delicadísimas funciones encargándolo como Comisionado Nacional de Televisión y postulándolo como virtual próximo candidato, del modo que lo ha hecho el Gobierno con ternas de uno para la Fiscalía, indicando como

en *Fuente ovejuna* que se nos va a alzar también el señor Téllez como comisionado, representante de la sociedad civil.

Alego lo siguiente y aprovecho la presencia del señor Ministro del Interior para que tome nota de esta denuncia.

El señor Carlos Andrés Téllez se encontraba impedido para ser Comisionado de Televisión, por cuanto hace menos de un año había estado fungiendo como representante de Colombia Telecomunicaciones, Telefónica, de donde proviene el actual Ministro de las Telecomunicaciones para más señas, y todo indica para dónde va el monopolio de la Comisión de Televisión y quién sirve el embolsillamiento de la Comisión de Televisión por parte del Gobierno Nacional.

Presidente le agradezco su atención, dejo dicho y alerta al país sobre estos hechos y permítame recordarle a la Plenaria lo que fueron las palabras del Ministro de las Comunicaciones frente a este evento, cuando dijo, no nos interesa hacernos al dominio de la Comisión Nacional de Televisión, cosa que no ha honrado pero que no se olvide que el capital monopolista está dispuesto no solo a burlar la palabra empeñada, sino a poner Ministros en sillas en puertas giratorias, tantas veces cuanto le sea necesario, en este caso en beneficio de Telefónica de España. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Estamos en la discusión del Orden del Día.

Señor Secretario, recordémosle a la Plenaria las modificaciones que han presentado los Congresistas para entrar a votar el Orden del Día.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, el Representante Obed Zuluaga retiró su proposición de aplazamiento del proyecto y entonces quedan vigentes las proposiciones de Guillermo Rivera y del doctor Dídier Burgos.

La de Guillermo Rivera es para que el proyecto de participación pase a ocupar el primer puesto en el Orden del Día, y la de Dídier Burgos es para que el proyecto número 3 se aplase hasta que no haya un pronunciamiento de la señora Ministra de Salud sobre el mismo, entonces con estas proposiciones puede usted someter a consideración el Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Anuncio que se va a cerrar la discusión sobre el Orden del Día honorables Representantes.

Tiene la palabra el Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar.

Palabras del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Presidente, no me voy a referir al Orden del Día sino a leer una constancia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene la palabra el Representante Hugo Orlando Velásquez, quien sí se referirá al Orden del Día.

Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Gracias Presidente.

Es para presentar una moción de orden. Usted no puede someter a consideración el Orden del Día cuando hay dos proposiciones que se excluyen entre sí, y la moción que presento es que primero ponga en consideración las proposiciones del Representante Guillermo Rivera y la del Representante Obed Zuluaga.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Secretario, aclárele al doctor Hugo Orlando si realmente hay dos proposiciones que chocan y se excluyen.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Honorable Representante, el doctor Obed Zuluaga retiró la proposición, puede usted someter el Orden del Día con las proposiciones del doctor Guillermo Rivera y del doctor Dídier Burgos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Se va a cerrar la discusión del Orden del Día, se cierra ¿Aprueban el Orden del Día?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado por unanimidad, señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene la palabra el Representante Jorge Gómez.

Palabras del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Gracias señor Presidente y apreciados colegas.

Voy a dar lectura a una constancia pública de advertencia que hemos suscrito los parlamentarios Miguel Jesús Arenas Prada, Mario Suárez Flórez, Dídier Tavera Amado, Holger Díaz Hernández y Jorge Gómez Villamizar.

Dice:

Bogotá, D. C., marzo 27 de 2012

CONSTANCIA PÚBLICA
DE ADVERTENCIA

Desde el año pasado en diversos escenarios oficiales, en debate en Comisión Primera, en Plenaria de la Cámara de Representantes, en el mismo Despacho del señor Ministro Germán Cardona y del Director de Inviás, ante la Contraloría General de la República se ha hecho conocer de la grave situación sentida en la provincia colombiana de las dificultades causadas por las recurrentes olas invernales y el abandono de algunas vías troncales en Colombia, demostrándose que el daño vial en muchos casos es por la negligencia e indolencia de funcionarios públicos.

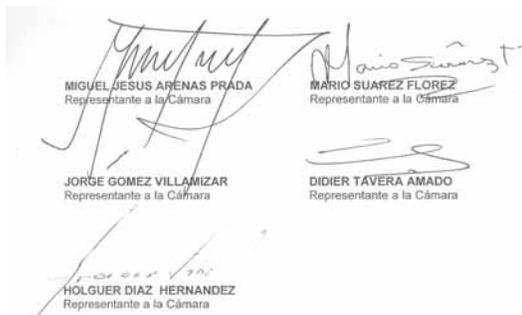
Señalamos solo los siguientes casos, para los cuales llamamos la atención al señor Presidente de la República, a la señora Contralora y Procurador General de la Nación por lo pertinente:

1. La Vía Bucaramanga-Barrancabermeja, duró 9 meses sin mantenimiento causando protuberante daño fiscal, conforme se le notificó a la Contraloría Delegada Sector Infraestructura, doctor Nelson Izaciga León, desde mayo de 2011.

2. La Troncal Bogotá-Zipacquirá-Bucaramanga. Se ha señalado la gravedad de dejar sin cuidado esta troncal que soporta un Tráfico Promedio Diario, en este solo mes de marzo/2012, de 22.217 vehículos registrados en los 5 peajes desde Casablanca-Saboyá-Oiba-Curití-Curos y un volumen total de 555.428 automotores han transitado por esta la más importante troncal que comunica al centro con la Costa Atlántica. Con esta constancia advertimos al Gobierno Nacional, al señor Ministro de Transporte y al Director del Instituto Nacional de Vías y del Instituto Colombiano de Concesiones sobre el daño fiscal enorme que se causará al dejar sin atención vial a esta Troncal carretable del país.

Solicitamos que por Secretaría se envíe copia de la presente nota al señor Procurador General de la Nación, a la señora Contralora General de la República, al señor Ministro de Transporte, Director de Inviás y del INCO.

Atentamente,



MIGUEL JESUS ARENAS PRADA
Representante a la Cámara

MARIO SUAREZ FLOREZ
Representante a la Cámara

JORGE GOMEZ VILLAMIZAR
Representante a la Cámara

DIDIER TAVERA AMADO
Representante a la Cámara

HOLGUER DIAZ HERNANDEZ
Representante a la Cámara

Solicitamos señor Presidente que por Secretaría se envíe copia de la presente nota al señor Procurador General de la Nación, a la señora Contralora General de la República, al señor Ministro de Transporte, al director de Inviás, al director del INCO.

Señor Presidente, gracias por su generosidad.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Señor Secretario, sírvase tomar atenta nota de esa proposición que ha sido leída a efectos de que llegue a las instancias que ha pedido el Representante a la Cámara.

Tiene la palabra el Representante Eduardo Diazgranados Abadía.

Palabras del honorable Representante Eduard Agatón Diazgranados Abadía:

Gracias Presidente. Le voy a quitar unos pocos minutos aprovechando la presencia del señor Ministro del Interior en el Recinto de la Cámara.

Hace alrededor de un mes, un fallo de una tutela en el departamento del Magdalena suspendió al Gobernador, suspendió el ejercicio de la Asamblea Departamental y ordenó realizar nuevas elecciones en un municipio del departamento. El Consejo

Nacional Electoral tiene la responsabilidad y la obligación, según ese fallo de tutela, de realizar el escrutinio y devolverle al Magdalena la corporación de control político del departamento.

Sin razón justificada se habilitó al señor Gobernador del departamento, cumpliendo en la mitad el fallo de tutela, y quiero pedirle al señor Ministro del Interior que por favor intervenga ante el Consejo Nacional Electoral, porque no es posible que el departamento del Magdalena hoy no tenga la Asamblea Departamental cumpliendo sus funciones. De manera olímpica han aplazado la audiencia y ahora han definido nueva fecha para el 10 de abril, cosa que a todo a toda luces nos parece injustificada.

Quería dejar esta constancia porque como magdalense, como Representante a la Cámara de ese departamento tengo la obligación de hacerle un llamado cordial y respetuoso al Consejo Nacional Electoral para que proceda a reintegrar lo antes posible la Asamblea del departamento del Magdalena. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Bien Representante Eduardo Diazgranados. Le doy la palabra al Representante Juan Carlos Salazar Uribe.

Palabras del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Gracias Presidente.

Para referirme a la situación que sucedió en el Valle del Cauca la semana pasada, con el fallo de la Contraloría General, donde separa al gobernador Héctor Fabio Useche de su cargo.

Le quiero decir al Ministro Germán Vargas Lleras, Ministro de la política, que el Gobierno en el Valle del Cauca es un Gobierno de Unidad, como lo es el Gobierno de Unidad Nacional, y en el Valle del Cauca varias fuerzas políticas están gobernando y no es únicamente el movimiento de inclusión de oportunidades. En el Gobierno del Valle del Cauca participan casi todas las fuerzas políticas que operan en este departamento, pero valga la pena decir que nos parece que hay un sector político que está siendo perseguido políticamente. Y voy a dar una prueba señor Presidente de cómo nos persiguen en el Valle del Cauca.

La Contraloría General emitió un fallo de responsabilidad fiscal contra 18 personas en el Valle del Cauca, en donde hay un ex Gobernador, hay un Gobernador y hay un Alcalde. Hoy no entiendo señor Ministro del Interior, y quiero que me lo explique la Contraloría General, por qué la contraloría manda a la Presidencia de la República un oficio para separar al Gobernador del Valle del Cauca, pero no manda el oficio para separar al Alcalde del municipio de Florida, cuando son las mismas condiciones. No entendemos por qué la Contraloría General se ensaña contra la Gobernación del departamento del Valle de Cauca, contra la Industria de Licores del Valle, y no investiga a las demás licoreras de Colombia que practican el mismo ejercicio que hizo la Industria de Licores del Valle.

Me declaro un perseguido político por este Gobierno, que está persiguiendo a un partido que hace presencia en este Congreso, a un gobernador que fue elegido democráticamente por más de 500 mil vallecaucanos.

Le exigimos al Presidente que respete la ley y que no se salte la ley como se la saltó el año pasado con nuestro gobernador Juan Carlos Abadía, y si se separa al Gobernador del Valle del Cauca, se debe respetar una terna, que hoy denunció una terna que se presentó el día lunes por el Presidente del Partido MIO, en el Ministerio del Interior y se presentó en la Presidencia de la República, si se llegase a separar al Gobernador Héctor Fabio Useche.

Igualmente le solicitamos a la Contralora que nos aclaren el fallo, y solicitamos que esta vez no se salten la ley, solicitamos que se cumpla la Constitución en un caso determinado que nuestro Gobernador sea separado de su cargo, y los vallecaucanos exigimos respeto de este Gobierno, exigimos garantías porque los vallecaucanos sentimos que no tenemos garantías por parte del Gobierno del Presidente Santos.

Yo no quiero llegar a las amenazas, pero le quiero decir que nosotros no vamos a dejar que nos raponee nuevamente la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca. Acá hay una persecución política y la vamos a denunciar ante organismo internacionales, porque no somos delincuentes, porque nuestro gobernador no es un delincuente y porque los que hacemos parte de este partido no somos delincuentes, y si lo somos que nos denuncien, pero no es la forma de arrebatar y no es la forma para que los cacahos del Valle del Cauca se apoderen del poder como quieren apoderarse. Los denuncié. Denuncié a la oligarquía vallecaucana que es la que quiere apoderarse de la Gobernación en el departamento del Valle del Cauca para robarse las regalías. Denuncié a la oligarquía del Valle del Cauca que quiere robarse los recursos de la Gobernación del departamento del Valle del Cauca, una oligarquía que ha sido inferior a la población vallecaucana, una oligarquía que no ha sido capaz de hacerse elegir, y por eso pido garantías al Gobierno Nacional, a la Contraloría, pido garantías a la Procuraduría y pido garantías a todos los entes de control.

No hay derecho sobre lo que está pasando en el Valle del Cauca, esto es un atropello y esto es una persecución que rechazamos todos los vallecaucanos. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene la palabra el Representante Heriberto Escobar González, y le damos desarrollo al Orden del Día.

Palabras del honorable Representante Heriberto Escobar González:

Gracias señor Presidente. Primero que todo quiero decirles a los compañeros que hoy están en este Recinto, que conozcan la realidad del departamento del Valle del Cauca, que la oligarquía del Valle del Cauca es una oligarquía inferior, como lo decía mi

compañero Juan Carlos Salazar, una oligarquía que no es capaz de ganar unas elecciones en las urnas, sino que están acostumbrados, y esta es la segunda ocasión, a arrebatar y a robar, como lo dijo Juan Carlos Salazar, la Gobernación del departamento del Valle del Cauca.

Se la quieren robar como se la robaron en el pasado, desde unos escritorios donde el señor Presidente Juan Manuel Santos no fue capaz de respetar la Constitución y la ley, donde no fue capaz de designar a un encargado de la Gobernación del Valle del partido que había elegido a Juan Carlos Abadía, y hoy pasa esto con el doctor Héctor Fabio Useche, y ya se comenta en todo el Valle del Cauca, de hecho el periódico *El País* dijo que sonaban unos candidatos, que era el señor Henry Ebert, que era el señor Federico Rengifo, el señor Kiko Lloreda, que es el nombre que más suena, y que lo más probable es que llegue a manejar los destinos de la Gobernación. Pero no son capaces de ganárselas en las urnas, se las van a seguir ganando en los escritorios, y me adhiero a las denuncias que hace mi compañero Juan Carlos Salazar.

También le exijo al Gobierno Nacional respeto por el Valle del Cauca, le exijo que dé todas las garantías al Gobernador Héctor Fabio Useche, y le exijo que lo protejan, porque esta persecución política ya se ha venido dando en todo el departamento. Ustedes ya conocen lo que pasó con Juan Carlos Abadía, que no se respetó la terna, que nombraron a un cacahito, a semejante bandido que se robó 17 mil millones de pesos, y los tiene que pagar y no le ha podido pagar al departamento del Valle del Cauca, y no le pasa nada. Pero el doctor Héctor Fabio Useche que asistió a una Junta Directiva donde no se aprobó nada, donde no tiene vinculación, si lo vinculan, si lo ponen a pagar una plata que no le corresponde.

Señores Congresistas, les voy a pedir un favor y que presentemos una proposición en caso de ser suspendido el doctor Héctor Fabio Useche, para que se respete la Constitución, porque se debe elegir de la terna que se envió y del partido que inscribió, y aunque no soy del partido que inscribió al doctor Héctor Fabio Useche, sí lo acompañé en esa campaña.

Fue una campaña ardua. Héctor Fabio Useche es un hombre joven, un hombre honesto, un hombre transparente, que en el Gobierno anterior cuando Angelino Garzón fue gobernador, fue el mejor alcalde del departamento del Valle del Cauca, dicho por Angelino Garzón, y se desempeñó como Secretario de Salud y lo hizo muy bien, por eso los Vallecaucanos lo elegimos como Gobernador.

Al doctor Héctor Fabio Useche lo ratificó el Valle del Cauca el 30 de octubre, a él no le tiene que ratificar la Contraloría, ni la Procuraduría, ni la Fiscalía, ni el Presidente, porque fue elegido por el pueblo y lo elegimos para gobernar por 4 años, no por 3 meses.

Entonces compañeros, señor Secretario, si cabe la presente proposición de que se respete la terna del partido que eligió al doctor Héctor Fabio Useche, que ya fue presentada por el presidente del Movimiento MIO, entonces les agradezco que nos colaboren y votemos esta proposición.

Ustedes han visto la persecución tan impresionante que han tenido con el Valle del Cauca y están irrespetando a más de 6 millones de vallecaucanos que decidimos elegir a Héctor Fabio Useche, entonces, le exigimos al Gobierno Nacional que respete esta terna, por acá se encuentra el Ministro del Interior, que nos den esa garantía, y que el Gobierno Nacional no vaya a encargar a esta oligarquía rancia y caduca del Valle del Cauca. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene la palabra el doctor Heriberto Arrechea Banguera.

Palabras del honorable Representante Heriberto Arrechea Banguera:

Gracias Presidente.

En el mismo sentido del colega Heriberto Escobar, soy el Presidente del Movimiento de Inclusión y Oportunidades, quien avaló la inscripción del Gobernador del Valle del Cauca, Héctor Fabio Useche de la Cruz.

Estoy sorprendido de ver cómo se manejan las cosas desde Bogotá, desde los escritorios, y los vallecaucanos en ese orden queremos dejar constancia señor Ministro del Interior, si se sigue atropellando al Valle del Cauca, si se siguen tomando esas decisiones equivocadas desde Bogotá, como dirigentes de la región no respondemos por lo que pueda pasar en la región, porque se nos sale de las manos controlar a los seguidores.

Creemos que fue una campaña abierta, clara, que ganamos en franca lid, y deben darle la oportunidad a los entes de control para que la persona que escogió la comunidad, regente los destinos del departamento, y por eso queremos dejar constancia que será responsable el Gobierno Nacional de todo lo que puede suceder y de los desmanes que se puedan dar si se toma la decisión equivocada en torno a la elección y a la gobernabilidad del doctor Héctor Fabio Useche de la Cruz. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Doctor Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, tiene la palabra.

Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Gracias Presidente. No conozco al Gobernador del Valle y mal haría en referirme en los términos que lo han hecho sus coterráneos y especialmente el doctor Juan Carlos Salazar, ante su nuevo jefe político, pero quiero llamar la atención del Congreso sobre el exhibicionismo y el exceso de protagonismo, mucho mas allá de sus competencias legales, que está asumiendo la Contraloría General de la República o mejor la Contralora General de la República, porque la Contraloría está creada para ejercer control fiscal, para recuperar los recursos del Estado a través de la jurisdicción coactiva, pero no hay ninguna disposición que le autorice a la Contraloría a solicitar el relevo de un funcionario de elección popular. Esto podría ser que cunda el mal ejemplo y tendríamos a

las contralorías territoriales también con propósitos políticos, haciendo lo mismo con los gobernadores y con los alcaldes.

Creo que esa competencia para poder remover de sus cargos a los gobernantes, solo la tiene el Ministerio Público a través de la Procuraduría General de la Nación, o la tiene la justicia ordinaria al final de un proceso penal, pero la Contraloría solo tiene facultad para solicitar la suspensión provisional de los elegidos cuando se trata de manejo de recursos del Estado, con un criterio preventivo y hasta por 90 días máximo, pero jamás separarlos del cargo como una destitución, que en el caso del Gobierno del Valle, es absolutamente subrepticia, pero que envuelve más una destitución.

Quisiera solidarizarme doctor Juan Carlos Salazar, con ustedes y con sus compañeros, básicamente para poner a la Contraloría a que se someta a sus competencias y que ejerza el debido proceso conforme a las reglas del control fiscal, y no asumiendo posiciones que no están reglamentadas en ninguna disposición legal. Es ese aspecto, mucho mas allá de las razones que pueda tener la Contraloría, y ella no puede más que iniciar los procesos de responsabilidad fiscal y la jurisdicción coactiva, para poder recuperar ese faltante fiscal que han establecido, pero la Contraloría no puede abrogarse competencias que no tiene y que son del Ministerio Público. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Doctor Obed Zuluaga Henao, tiene la palabra.

Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Gracias Presidente. Doctor Hugo Velásquez, que buena su intervención, y le quiero pedir que recuerden los artículos que trajo el señor Auditor General de la Nación, en diciembre pasado, en la reforma a la justicia, donde querían la competencia los contralores para destituir, no solamente para hacer control fiscal, sino para destituir tanto los contralores y cualquier tipo de funcionario de estas contralorías territoriales.

Vale la pena llamar la atención sobre el asunto y cuidarnos mucho de las normas que aquí aprobamos. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Señor Secretario, segundo punto del Orden del Día que tiene que ver con expediente de la Comisión de Investigación y Acusación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, sobre este particular, la Secretaría registra que está presente la señora delegada del Ministerio Público, según convocatoria que se le efectuará, y es la doctora Yeni Toledo Carreño, Procuradora Judicial Segunda, delegada para investigaciones.

La Comisión sobre el tema de los impedimentos, el doctor Heriberto Sanabria rindió el informe pero

posteriormente a la radicación de ese informe, fueron radicados nuevos impedimentos, entonces la Secretaría le correrá traslado de los nuevos impedimentos al doctor Heriberto Sanabria, razón por la cual hasta tanto el doctor Heriberto Sanabria no se pronuncie sobre estos nuevos impedimentos, radicados por los doctores Augusto Posada, Lina María Barrera, Iván Cepeda, Roberto Ortiz, José Alfredo Greco y Luis Fernando Ochoa, lo procedente es aplazar el estudio del expediente, de lo cual informaremos a la señorada delegada del Ministerio Público, sobre la nueva fecha para su análisis y consideración por la Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Así se procederá entonces.

Es claro entonces que no se puede considerar el expediente de la Comisión de Investigación y Acusación, por las explicaciones que ha dado el Secretario. Le pregunto a la plenaria ¿Aprueba que se suspenda esa discusión?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Así lo aprueba, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El siguiente punto del Orden del Día es proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley, por el cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, transparencia en la contratación pública y rendición de cuentas.

El informe de ponencia es como sigue: Dese segundo debate al Proyecto de ley, *por medio del cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, transparencia en la contratación pública y rendición de cuentas.*

Firman: Guillermo Rivera, Camilo Abril, Hernando Prada, Juan Carlos García, Carlos Arturo Correa, Fernando de la Peña, Rosmary Martínez.

Puede usted someter a consideración, discusión y votación el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Honorables Representantes, está en consideración el informe de ponencia para segundo debate del proyecto de ley estatutaria leído por el señor Secretario, está abierta la discusión, anuncio que se va cerrar, se cierra la discusión ¿Aprueba la Corporación el informe de ponencia?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, debe usted proceder a abrir el registro electrónico para votar este informe de po-

nencia, ya que este es un proyecto de ley estatutaria y cualquier decisión que se tome en el trámite del mismo debe adoptarse por la mayoría absoluta, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Señor Secretario, abramos el registro y vamos a votar el informe de ponencia para segundo debate.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia

Guillermo Rivera vota sí.

Doy instrucciones a la señora Subsecretaria para que remita los impedimentos a la mayor brevedad posible al doctor Heriberto Sanabria, para complementar el estudio.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Señor Secretario, cerramos el registro y damos el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se cierra el registro.

La Secretaría certifica que ha sido aprobado el informe de ponencia por la mayoría exigida en la Constitución y en la ley, por mayoría absoluta, de acuerdo al resultado:

94 votos por el Sí, 96 votos por el SÍ, con dos manuales y 1 por el NO.

Se había registrado manualmente el voto del doctor William García, se retira entonces y la votación es:

95 por el SÍ

1 por el NO

Registros de votación

Software de debate DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión:	DefaultMeeting		
Tema de agenda:	Proyecto de Ley 13A/11		
Número de votación:	0002		
Nombre:	Ponencia		
Tipo:	Parlamentaria		
Punto de agenda:	Ponencia		
Inicio de votación a las: 27/03/2012 17:21:29		Fin de votación a las: 27/03/2012 17:28:30	
Resultados totales			
Asistencia de votación		Presente en la votación	95
		Presente y no votado	0
Respuestas		Sí	94
		No	1
		No votado	0

Yes		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons

	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Felipe Fabián Orozco Vivas	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Camilo Andrés Abril Jaimés	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber

	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
No		
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber

002

Registro Manual para Votación

Proyecto de ley número 134 de 2011

Tema a votar: Ponencia

Sesión Plenaria: Martes 27 de marzo de 2012

SÍ

Guillermo Flórez Guillermo Abel

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, la Secretaría le informa que la situación del articulado es la siguiente.

Este Proyecto tiene 129 artículos, de esos hay 119 sin proposición, solo 10 artículos tienen proposición y hay dos artículos nuevos, entonces si usted lo considera se puede abrir la discusión y votación de los artículos que no tiene modificaciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Señor Secretario, discúlpeme, hágale saber a la Plenaria cuáles son los que no tienen proposición de modificación y que se pueden votar en bloque.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, son los siguientes:

Artículos: 1°, 2°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 81, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102 (sobre qué artículo doctora, el 97, entonces se excluye el 97, anótele proposición) 98, 99, 100, 101, (97 y 94, 44 también queda excluido, el 87 por una propuesta del doctor Penagos queda también excluido) 102, 103, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 122, 123, 124, y una propuesta de la doctora Alba Luz Pinilla para eliminar el Título IX, comprende los artículos 125, 126, 127, 128, que están excluidos además por otras proposiciones.

Cambia el número doctor porque el de la doctora no se había tenido en cuenta y otras que radicarón ahora, entonces ya le vamos a decir cuántos son los artículos que leyó la Secretaría, que son: 1°, 2°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 81, 82, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 95, 96, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 122, 123, 124, y 129.

Puede someter a discusión y votación ese bloque de artículos leído.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, entraríamos a votar por lo consiguiente estos artículos que no cuentan con ningún tipo de proposición, anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro para votar los artículos leídos por la Secretaría.

El doctor Guillermo Rivera vota Sí

La doctora Yolanda Duque vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Simón Gaviria vota Sí

Dídier Burgos vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Victoria Vargas con autorización del señor Presidente, vota manualmente Sí.

Este proyecto requiere mayoría absoluta.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se cierra la votación.

Por el Sí: 94

Por el No: 0

Han sido aprobados los artículos leídos, por mayoría absoluta, exigida en la Constitución para este tipo de proyectos.

Registros de votación

Software de debate DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Ley 134/11
Número de votación	0003
Nombre	Bloque de Artículos sin proposición
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Bloque de Artículos sin proposición

Inicio de votación a las: 27/03/2012 17:36:38 Fin de votación a las: 27/03/2012 17:44:04

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	90
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	90
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	German Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Moggollón	Partido de la
	Felipe Fabián Orozco Vivas	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Gloría Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber

	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber
	Miguel Jesús Arenas Prada	Partido Liber
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Oscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Fernando De La Peña Márquez	Partido de In
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons

0003

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 134 de 2011**

Tema a votar: Bloque de artículos sin proposición

Sesión Plenaria: Martes 27 de marzo de 2012

Sí

Rivera Flórez Guillermo Abel

Duque Naranjo Yolanda

Burgos Ramírez Dídier

Vargas Vives Victoria Eugenia

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Hay proposiciones avaladas por el señor ponente y avaladas por el Gobierno Nacional, y corresponden a los artículos:

Artículo 3°. *Mecanismos de participación democrática*. Los mecanismos de participación democrática pueden tener su origen popular y en autoridad pública.

Son de iniciativa popular, legislativa y normativa el referendo de origen popular, la consulta popular de origen ciudadano, el cabildo abierto y la revocatoria del mandato.

Son de origen de autoridad pública, el plebiscito, la consulta popular, el cabildo abierto y el referendo de origen gubernamental.

Firma: *Lina María Barrera*.

Modifíquese el artículo 16. En este artículo doctora lo que se agrega es lo que está subrayado, se agrega la expresión en el inciso 2°, descontando el término utilizado por la Registraduría en decidir sobre el desistimiento.

Firma: *Lina María Barrera*.

Para el literal b) del artículo 21, en su inciso 2°, se modifica de la siguiente manera en esta proposición:

Proposición:

Cuando la respectiva corporación no dé primer debate a una iniciativa popular, legislativa o normativa durante una legislatura, y lo subrayado, o período de sesiones, y esta debe ser retirada, se podrá volver a presentar en la siguiente legislatura o período de sesiones. El resto del literal queda igual y el artículo.

Artículo 31. Registro de los cabildos abiertos. Se agrega al final la expresión, el cual examinará los compromisos asumidos y su cumplimiento e informará a los organismos de control cuando a ello hubiere lugar.

Firman: *Alba Luz Pinilla, Iván Cepeda, Hernando Hernández, Wilson Arias*.

Modifíquese el artículo 58. *Rendición de cuentas de los congresistas*. Se modifica en el inciso 1° donde habla de dos informes de gestión al final de cada legislatura, se pasa a un informe, el resto del artículo queda igual.

Firma: *Lina María Barrera*.

Artículo 75 de Alfonso Prada, le agrega al final una expresión subrayada, de acuerdo con lo establecido en la regulación aplicable, correcta utilización de los recursos y bienes públicos.

Firma: *Alfonso Prada*.

Alfonso Prada para el artículo 79, modifica el inciso 1°, y agrega, y las entidades privadas que presten servicios públicos domiciliarios. Igualmente en el inciso 2° agrega, para el efecto deberán entregar información relacionada, y agrega, con la prestación del servicio público domiciliario; y en el inciso 3°, los representantes legales de las entidades públicas o privadas o encargadas de la ejecución de un programa, proyecto o contrato o del cumplimiento de un servicio público domiciliario, se agrega esa expresión.

Firma: *Alfonso Prada*.

Y para el artículo 80, aquí en el acápite donde se define qué es solidaridad, el doctor Alfonso Prada suprime la expresión, que provee el Estado directamente a través de particulares, el resto del artículo queda igual.

Entonces, si la retiran podemos incluirlas en este bloque, de ¿qué artículo?

La doctora Alba Luz Pinilla retira su proposición, entonces doctor Mesa, él tiene una proposición para unos artículos de ese título, las va a radicar o no, entonces quedan excluidos esos artículos, no pues se debaten más adelante, excluida la proposición de la doctora del título.

Entonces se votarían el 125 y 126 de ese título, quedarían pendientes el 127 y el 128, el doctor Mesa dice que retira las propuestas para el 127 y 128, entonces se puede votar todo el título porque retira la propuesta.

Se puede votar el 125, 126, 127, 128 con una proposición de la doctora Alba Luz Pinilla, y el señor ponente pide que se deje aparte el 127.

El 128 tiene una proposición de la doctora Marcela Amaya, que dice: Adiciónese el siguiente parágrafo. La pertenencia se acreditará mediante cualquiera de los siguientes documentos:

1. Registro Civil de Nacimiento...

Pero eso es para el 128 doctor, entonces quedan pendientes, bueno se incluye 125, 126 y 127 y el que queda pendiente es el 128.

Ya fueron leídas las proposiciones.

Nos han llegado otros artículos con acuerdo de los ponentes y el Gobierno que es la eliminación del artículo 83, del doctor Penagos; la modificación del artículo 94 propuesta por Lina María Barrera, que en el inciso 1° incluye la expresión, que le sea remitida vía correo electrónico.

El artículo 121 con una propuesta de Alba Luz Pinilla, Iván Cepeda, Wilson Arias, Hernando Hernández, donde agregan un literal, el literal d) Declárese la semana nacional de la participación ciudadana, que se convocará cada año en el mes de febrero, con actividades educativas, artísticas y culturales, actos cívicos, sociales políticos y jornadas de rendición de cuentas.

Es agregarle el literal d).

Y para el 104, la composición del Consejo Nacional de Participación Ciudadana y agregan:

- k) Un representante de los gremios sindicales
- l) Un representante de gremio campesino
- m) Un representante de los grupos étnicos
- n) Un representante de las mujeres
- o) Un representante de los jóvenes

El parágrafo queda igual a como está en el artículo.

Y el artículo 87 quedaría como está en la ponencia porque retiraron la proposición.

Entonces leídas las proposiciones, los artículos tal como se explicó por la Secretaría, señor Presidente puede usted someter a votación en bloque este número de artículos y proposiciones de acuerdo a lo explicado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Por lo consiguiente entraremos a votar el bloque de artículos que cuentan con las proposiciones avaladas por el Gobierno y los ponentes.

Anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro para votar.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Yolanda Duque	Vota Sí
Guillermo Rivera	Vota Sí

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Dídier Burgos	vota Sí
---------------	---------

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que voy a cerrar el registro, queda cerrado. Señor Secretario, sírvase anunciar la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se cierra el registro.

Por el Sí: **97**

Por el No: **0**

Ha sido aprobado el bloque de artículos y proposiciones tal como se leyeron por la Secretaría, por mayoría absoluta, señor Presidente.

Registros de votación

Software de debate DCN-SW



BOSCH

Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Ley 134/11
Número de votación	0004
Nombre	Bloque de Artículos con prop. avaladas
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Bloque de Artículos con prop. avaladas
Inicio de votación a las: 27/03/2012 17:54:58 Fin de votación a las: 27/03/2012 18:01:04	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	95
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	94
	No	0
	No votado	1

Resultados individuales

Yes		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	German Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la

	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernandez Moggollón	Partido de la
	Felipe Fabián Orozco Vivas	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber
	Miguel Jesús Arenas Prada	Partido Liber
	Jorge EliÉcer Gómez Villamizar	Partido Liber
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Mario Suarez Flórez	Partido Liber
	Oscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Carlos Enrique Ávila Duran	Partido de In
	Fernando De La Peña Márquez	Partido de In
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo

	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
No votado		
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber

0004

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 134 de 2011**

Tema a votar: Bloque de artículos con proposición avalada.

Sesión Plenaria: Martes 27 de marzo de 2012
Sí

Rivera Flórez Guillermo Abel

Duque Naranjo Yolanda

Burgos Ramírez Dídier

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, ¿existen artículos con proposiciones no conciliadas? ¿Todo lo demás está conciliado? Un solo artículo, entonces sírvase leer el artículo y explicar el 128.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Para el artículo 44, Lina María Barrera agrega la expresión, y a designar un encargado de conformidad con las normas vigentes.

Para el 97, de Lina María Barrera, en el inciso 2°, las observaciones se deberán remitir al ponente del proyecto por cualquier medio y podrán; ella quería que se excluyera la expresión podrán, entonces vuelve y se incluye, si quedará, podrán, y suprime la expresión, según sea el caso programará sesión informal, y agrega la expresión, podrá programar sesiones informales, o la reemplaza en el inciso 2°.

En el inciso 3°, en el mismo sentido, las personas que hayan enviado observaciones podrán intervenir en las audiencias públicas, y se suprime la expresión, sesiones, en que se socialice. La expresión discuta se reemplaza por socialice.

Firma. *Lina María Barrera* para el artículo 97.

Y *Alba Luz Pinilla* para un artículo nuevo.

Atributos del derecho a la participación. Son atributos del derecho a la participación los que señalan a continuación.

Disponibilidad. Cuando el ciudadano y ciudadana cuentan con las condiciones normativas institucionales y sociales para participar en la construcción de lo público, en términos de equidad, con reconocimiento de la autonomía ciudadana.

f) Acceso...

Doctora Alba Luz, si dice que es un nuevo artículo los literales tendrían que empezar por a, b, c, d, porque se está incluyendo un nuevo artículo,

Obligaciones del estado. Artículo nuevo. El Estado garantizará las bases fundamentales de la democracia a través de libre expresión, libre movilización social, libre asociación, la autonomía, formación, fortalecimiento y reconocimiento de los ciudadanos y ciudadanas, sus organizaciones y representantes, así como la institucionalización de mecanismos, instancias y estrategias de participación, no solo mediante el cumplimiento de la normativa legal vigente, sino a través de la difusión adecuada de información y el apoyo del control social sobre la gestión pública, la formación y la promoción de la investigación e innovación sobre la participación entre otros.

Firman. *Alba Luz Pinilla, Iván Cepeda, Hernando Hernández, Wilson Arias.*

Y el nuevo artículo adicionado es el siguiente:

Atributos del derecho a la participación. Son atributos del derecho a la participación las que se señalan a continuación:

Disponibilidad. Cuando el ciudadano y ciudadana cuentan con las condiciones normativas institucionales y sociales para participar en la discusión y en la construcción de lo público, en términos de equidad con reconocimiento de la autonomía ciudadana.

Acceso. Cuando el ciudadano y ciudadana puedan ejercer libre expresión, libre asociación, libre movilización, protestas sociales, elegir y ser elegida o elegida, en condiciones de equidad e igualdad sin ningún tipo de discriminación, que permita la expresión de sus diferencias, interés, posiciones políticas y visiones de futuro de manera autónoma.

Calidad. Se refiere a la pertenencia, oportunidad, suficiencia a la información y a la cualificación ciudadana para la incidencia real de la participación y la construcción de lo público y el desarrollo de procesos democráticos.

Permanencia. Entendida como la garantía de procesos sostenidos de participación ciudadana, logrando mayor incidencia en la construcción de lo público.

Firman. *Alba Luz Pinilla, Iván Cepeda, Hernando Hernández y Wilson Arias.*

Quedaría pendiente el 128.

Vamos a darle lectura al título, por el cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, transparencia de la contratación pública y rendición de cuentas.

Para el 128, el párrafo aditivo de la doctora Marcela Amaya.

Registro civil de nacimiento

Cédula de ciudadanía

Certificado de estudio, mínimo 2 años

Certificado laboral de empresa debidamente inscrita en Cámara de Comercio, 1, 2, 3 y 4.

Artículo 128. En el marco de las alianzas se consultarán los criterios mediante los cuales se permitirá contratar de manera privilegiada mano de obra calificada y no calificada a través de las regionales del SENA, oficina de servicio público de empleo, así como bienes y servicios acreditados por la DIAN.

Firman. *Marcela Amaya, Alba Luz Pinilla.*

Ha sido leído el artículo 128, ya fue leído el título, puede usted someterlo a consideración, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz.

Anuncio que abro el debate, anuncio que voy a cerrarlo, queda cerrado. Señor Secretario, sírvase abrir la votación para votar en bloque.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

En bloque artículos leídos, proposiciones y el título.

Guillermo Rivera vota sí

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Dídier Burgos vota sí

Orlando Velandia vota sí

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Vamos a pedirles a los representantes con el mayor respeto, la mayor colaboración en el sentido de votar en sus equipos electrónicos, todos están habilitados y esta tecnología precisamente quiere buscar como finalidad que se refleje la mayor rapidez y transparencia en las votaciones que se realizan a través del mecanismo electrónico.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Simón Gaviria vota sí

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Camilo Abril vota sí

Simón Gaviria vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro y anunciar la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ: 96

Por el NO: 0

Ha sido aprobado el articulado, las proposiciones y el título señor Presidente, por la mayoría exigida en la Constitución Política.

Registros de votación

Software de debate DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	DefaultMeeting		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 134/11		
Número de votación	0005		
Nombre	Bloque de artículos Art 128 y título		
Tipo	Parlamentaria		
Punto de agenda	Bloque de artículos Art 128 y título		
Inicio de votación a las: 27/03/2012 18:08:49		Fin de votación a las: 27/03/2012 18:20:25	
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	92	
	Presente y no votado	0	
Respuestas	Sí	92	
	No	0	
	No votado	0	

Resultados individuales

Yes	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Gustavo Hernando Puentes Díaz	Partido Cons
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Jaime Buena hora Febres	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Moggollón	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Pablo Aristóbulu Sierra León	Partido de la
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Hernando José Patauí Álvarez	Partido Cam
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber
	Miguel Jesús Arenas Prada	Partido Liber
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber

	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Fernando De La Peña Márquez	Partido de In
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Cesar Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 134 de 2011**

Tema a votar: Bloque de artículos, artículo 128 y título.

Sesión Plenaria: Martes 27 de marzo de 2012

SÍ

Rivera Flórez Guillermo Abel

Burgos Ramírez Dídier

Velandia Sepúlveda Orlando

Abril Jaimés Camilo Andrés

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Pregunte a la Plenaria si quiere que este proyecto sea ley de la República.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿Quiere la Plenaria que este sea ley de la República? ¿Lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Así lo quiere por unanimidad señor Presidente y también por mayoría absoluta, reflejada en la anterior votación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor ponente.

Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Muchas gracias, señor Presidente.

He pedido el uso de la palabra para hacerle un reconocimiento al Gobierno Nacional, en cabeza del señor Ministro del Interior y al Senador Jhon Sudarsky, quienes son los autores de esta iniciativa.

Con este proyecto de ley que acaba de ser aprobado en segundo debate, estamos ni más ni menos que modernizando y actualizando los mecanismos de participación ciudadana.

Si este proyecto de ley se convierte en Ley de la República, los ciudadanos con mayor facilidad podrán promover la revocatoria del mandato de los Alcaldes y de los Gobernadores, podrán desarrollar cabildos abiertos, haciendo exigible la presencia tanto del alcalde como del Gobernador.

Si este proyecto de ley que ustedes acaban de aprobar en segundo debate se convierte en Ley de la República, todos los servidores públicos de elección popular, sin excepción, estaremos en la obligación de rendirles cuentas a nuestros electores, a la ciudadanía en general.

Si este proyecto de ley se convierte en ley, habremos también creado un marco legal para que aquellos acuerdos que suscriban las empresas que desarrollan proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, tengan garantías de cumplimiento para la comunidad.

Finalmente, si este proyecto de ley que ustedes acaban de aprobar en segundo debate, se convierte en ley, habremos creado mayores instrumentos para que la ciudadanía de manera organizada ejerza un control social a la gestión pública y pueda con mayores facilidades, con mejores herramientas, denunciar la corrupción que desafortunadamente carcome al Estado colombiano en muchos de sus niveles.

Quiero agradecer la confianza que la Plenaria de la Cámara nos ha entregado a los ponentes y tengan la absoluta seguridad de que el texto que ustedes acabaron de aprobar es un texto que hace mucho más fácil, mucho más expedita la participación de los ciudadanos en Colombia.

Muchas gracias señor Presidente y muchas gracias honorables Representantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene el uso de la palabra el doctor Camilo Andrés Abril.

Palabras del honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes:

Muchas gracias.

Para agradecerle a la Corporación como ponente, la aprobación en segundo debate de este importante proyecto de ley de participación ciudadana, y al doctor Guillermo Rivera coordinador de ponentes por lo juicioso que fue en este proyecto de ley.

Quiero contarle a la opinión pública que estuvimos muy atentos los ponentes de este proyecto de ley, junto con el Ministerio del Interior y las unidades de trabajo legislativo, y trabajamos durante la temporada de receso legislativo, y de ahí la importancia de algunos artículos, y el Representante Rivera mencionaba uno de tantos, como el de la rendición de cuentas de los concejos municipales, asambleas, Congreso de la República, y además se coloca a los mismos congresistas a que a través de Internet podamos rendir informes.

Hoy en día hay congresistas que no tienen página web por ejemplo, poquitos somos los que la tenemos, entonces es importante este proyecto de ley para que

los colombianos y las colombianas se informen acerca de las actividades del Congreso y cada uno de sus Congresistas.

Como congresista de una región productora de petróleo, quiero saludar a todas las regiones productoras del país, y decirles que el Congreso se acordó sobre el sector donde hay influencia de la industria petrolera, y quedaron así unos artículos donde ustedes bien saben que hay comunidades que firman acuerdos con la industria petrolera. Pero que la industria petrolera en su gran mayoría en el país y especialmente en Casanare, no cumple lo que se firma, con lo que se pacta, y de ahí que en algunas regiones del país ha habido algunas manifestaciones de la comunidad.

Ha quedado en un capítulo que se llama Alianza para la prosperidad, y entonces aquellos acuerdos que firma la industria petrolera no van a quedar como un borrador o como un acta que se firma, sino que la ley las va a obligar a que cumplan en sectores como inversión social, como utilizar personal de la región o de las veredas o municipios donde está el respectivo campo o pozo petrolero, y también a utilizar los bienes y servicios de la respectiva región, y sobre en qué estado deben entregar y mantener las vías por donde transita la maquinaria pesada, la maquinaria de carga.

Ese mensaje quería darlo a aquellas regiones productoras, y decirles que el Congreso de la República, especialmente la Cámara, se ha acordado de tener esto plasmado en una ley, si el Senado le da trámite, ya que pasa a tercer debate en la Comisión Primera de Senado. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene el uso de la palabra el doctor Alfonso Prada.

Palabras del honorable Representante Herinando Alfonso Prada Gil:

Gracias Presidente. En forma absolutamente breve, simplemente señalar que esta aprobación no puede pasar desapercibida en la opinión pública, en la medida en que en 1994 el Congreso expidió la Ley 134 que reglamentaba los mecanismos de participación ciudadana, hoy en el año 2012 el Congreso se atreve a revisar algo que puede llegar a ser historia, que es dotar de eficacia el concepto constitucional de la democracia participativa, plantear desde la ley, desde el Congreso de la República, que es el típico vocero de la democracia representativa, la ampliación de los mecanismos a través de los cuales los ciudadanos pueden intervenir en las decisiones públicas, en las decisiones de la sociedad. Es esto hermosamente democrático, por eso celebro el ánimo con el que la Plenaria acoge este proyecto de ley y naturalmente señalo como revolución tal vez en la democracia participativa, el que hayamos sido capaces de incorporar todo un concepto moderno de democracia social, democracia colectiva, democracia de participación desde las organizaciones civiles de democracia, desde la organización de la sociedad civil.

Pero señor Presidente, siendo su padre Presidente en 1994, se intentó en Colombia un diseño normativo que permitiera la participación ciudadana política, a través de los mecanismos de participación, regulados en el artículo 103 de la Constitución, pero no logramos éxito durante casi dos décadas, no logramos eficacia en el referendo, ni en la consulta popular, ni mucho

menos en los cabildos abiertos que se convirtieron en frustraciones de los municipios, y sobre todo de los habitantes de los municipios, no logramos para nada que la iniciativa popular legislativa o normativa ante las corporaciones públicas fuese una realidad de iniciativa colectiva para el trámite legislativo, mucho menos y tal vez es de las mayores vergüenzas, el que no hayamos logrado construir una visión del control político ciudadano en vía de revocatoria del mandato, hoy planteando la iniciativa de consulta popular, relajando los porcentajes para la toma de decisión de la revocatoria del mandato, mejorando los procedimientos y vamos a comenzar seguramente una nueva vida para los mecanismos. No todo lo podíamos hacer porque hay porcentajes ilusos, que plantea directamente el texto constitucional, por esa razón van a ver ustedes dureza en algunos porcentajes, pero no producto de la voluntad legislativa del 2012, sino producto de la rigurosidad del constituyente del 91.

El siguiente paso después de la expedición de esta ley, seguramente será revisar el texto constitucional en materia de democracia participativa, para lograr efectivamente el principio de la democracia pluralista y participativa del constituyente del 91, y que se convierta en la cotidianidad de la intervención de los ciudadanos en la política pública, en los asuntos de Estado y en general en los asuntos que le interesen y afecten a los ciudadanos como lo manda el artículo 2° de la Constitución Política. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene el uso de la palabra el doctor Obed de Jesús Zuluaga.

Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Gracias Presidente. Tengo a continuación como orador al doctor Juan Felipe Lemos, y este apellido Lemos me recuerda que ya lo dije el año pasado, del doctor Carlos Lemos Simonds, jefe liberal, que decía que este Estado era un Estado que en muchos casos se comportaba como un Estado ladrón, que atropellaba a los ciudadanos, que atropellaba a los usuarios en servicios públicos, en fin, en tantas de estas actividades que interactúan los ciudadanos con el Estado, y me refiero al Estado ladrón que ya lo había dicho aquí, porque en muchos municipios o en varios municipios de este país, para hablar solo, de pronto toco los dos servicios públicos, llegó la moda de las fotomultas, que son un negocio de particulares con secretarios de tránsito o alcaldes de ciudades, son un negocio que montan particulares en asocio con secretarios de tránsito y alcaldes para tumbar a los ciudadanos, cámaras camufladas, cámaras que las calibran para hacer caer al ciudadano, usted no es capaz de sostener en un carro una velocidad de 60, tendría que estar pegado del velocímetro, eso es imposible, no dejan siquiera una holgura, término matemático que le permita por lo menos al ciudadano atender la vía, olvidarse por momentos de la velocidad.

Pero afortunadamente me entró un correo donde dicen que el Consejo de Estado falló, que se cayeron las fotomultas en este país, y me alegra mucho por los ciudadanos que vienen siendo atropellados por estos alcaldes y secretarios de tránsito que en su mayoría montaron un negocio particular, un negocio de bolsillo, alcaldes y secretarios corruptos.

Pero eso no es solo en las fotomultas, en un pueblo del Urabá, un alcalde hace un esfuerzo y compra un acueducto, se lo compra al departamento de Antioquia, al doctor Aníbal Gaviria cuando era Gobernador. El doctor Aníbal Gaviria se lo vende en unas condiciones favorables, le invierte 6 mil millones de pesos, y tiene excedentes en este municipio por 6 mil millones de pesos, sin embargo, otro alcalde corrupto se lo entrega a particulares y hoy en ese municipio, concretamente en Necoclí, que tiene fuentes de agua propia, que tiene el mayor recurso hídrico de municipios de la costa, hoy paga el agua más cara, el servicio de acueducto más caro de Antioquia.

Vea qué contraste, alcaldes muy buenos y alcaldes muy malos, alcaldes muy buenos que piensan en la comunidad y alcaldes muy malos que van a robarle, a hacer el ejercicio de Estado ladrón.

Era solo para llamar la atención en este sentido, Estado ladrón, al frente de funcionarios, de secretarios y alcaldes corruptos, desde luego no todos, pongo el ejemplo de este alcalde que hizo un gran esfuerzo en Necoclí en comprar ese acueducto para el beneficio de la población, invertirlo, modernizarlo pero llegó un alcalde ladrón prefirió embarcar a la comunidad en unos costos, una comunidad humilde que hoy no puede pagar.

Y para hablar de un municipio en concreto que ha sido modelo de administración, el municipio de Medellín, pero que en la pasada administración se convirtió también o hizo el ejercicio de Estado ladrón. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene la palabra el doctor Juan Felipe Lemos.

Palabras del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente, muchas gracias. Desde luego agradecerle a mis compañeros de la bancada del partido de la U que nos dan esta oportunidad de representarlos conjuntamente con mi compañero, el doctor Deluque, como voceros de este importante partido al interior de esta Corporación.

Además para hacer un pronunciamiento sobre el proyecto de ley que acabamos de aprobar. El partido celebra la aprobación del **Proyecto de ley número 134 del 2011**, estamos convencidos de que esa normativa permitirá promover y proteger el derecho constitucional a la participación ciudadana.

El diagnóstico que recibimos del Gobierno Nacional, lo que conocemos nosotros en las regiones que representamos, da cuenta de que la dispersión de la normativa en esa materia ha impedido que se fortalezca el control social en cada una de las comunidades y sobre todo al ejercicio público, simplemente hicimos en privado con el coordinador de ponentes de dicha iniciativa, pero queremos dejar la constancia en la siguiente manera.

En dicho proyecto de ley hay algunos artículos que por la rapidez en la aprobación de los mismos quedaron incluidas algunas inconsistencias, especialmente en los artículos 71, 72, para que sean objeto de revisión que hará el Senado sobre el particular, pero además hacer un llamado de atención, no sé si los compañeros revisaron con juicio el tema, pero se incluye un artículo en el que se otorga la potestad a las contralorías departamentales

de crear una dirección al tema, generándole mayores costos a los departamentos, recordándole a los queridos compañeros que la mayoría de los departamentos del país, unos están en una situación económica muy compleja, pasando por una situación de déficit fiscal importante y que ese artículo permite que las asambleas departamentales y concejos municipales en aquellos lugares donde haya contralorías departamentales o municipales aprueben mayor presupuesto para esos efectos. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente punto en el orden del día, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Proyecto de ley, por la cual se regula un arancel judicial y se dictan otras disposiciones.

Este proyecto tiene dos impedimentos radicados en la Secretaría, un impedimento del doctor Diego Patiño Amariles, que dice: Me declaro impedido para discutir y votar el proyecto de ley sobre arancel judicial, ya que en la actualidad cursa una demanda en el Honorable Consejo de Estado, donde es parte una persona que tiene nexos de afinidad con el suscrito.

Firma, *Diego Patiño*

Iván Cepeda se declara impedido en razón a que el suscrito podría ser sujeto pasivo de arancel judicial o beneficiario de cesiones sobre el mismo en calidad de denunciante o demandante en los procesos que cursan actualmente en las siguientes instancias judiciales: investigación penal en la Fiscalía 42, investigación penal en la Fiscalía 209, investigación penal en la Fiscalía 51, 3 acciones públicas de inconstitucionalidad.

El doctor Iván Cepeda y el doctor Diego Patiño han radicado estos impedimentos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Viceministro, tiene la palabra.

Palabras del señor Viceministro de Justicia, doctor Pablo Felipe Robledo del Castillo:

Muchas gracias, señor Presidente. En relación con los impedimentos que se han presentado, hay total tranquilidad frente al tema porque en Colombia el arancel judicial se encuentra regulado por la Ley 1394 del año 2010, es decir, los procesos que están en curso se rigen como base en la ley vigente al momento en que esas demandas se interpusieron, que es la Ley 1394 del 2010, y este proyecto de ley en relación con ese tema, tiene norma expresa que indica que el arancel judicial de que trata la presente ley, se generará a partir de su vigencia y solo se aplicará a los procesos cuyas demandas se presenten con posterioridad a la vigencia de esta ley.

Las demandas presentadas con anterioridad, que es a lo que se refieren los impedimentos que han venido presentando con la anterioridad a la vigencia de la presente ley, se regirán por la disposiciones previstas en la Ley 1394 del 2010 y estarán obligadas al pago del arancel judicial en los términos allí previstos, de manera tal que no hay lugar a preocuparse por ningún proceso que actualmente se encuentre en trámite ante ninguna jurisdicción con independencia del proceso de que se trate, porque esos procesos no se regirán jamás por el arancel judicial que trata este proyecto. Muchas gracias.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, el doctor Diego Patiño manifiesta que retira su impedimento, nos queda pendiente el impedimento del doctor Iván Cepeda.

El señor Viceministro ratifica que el doctor Iván Cepeda no está impedido.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

No es procedente el impedimento.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Que no aplica para el caso, pero está radicado.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado, podemos abrir el registro, votando SÍ, se aprueba el impedimento, votando NO, se niega.

Simón Gaviria, vota no.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abrió el registro

Simón Gaviria vota no

Alejandro Carlos Chacón vota no

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

Estamos a punto de cerrar el registro, señor secretario sírvase cerrar el registro e informar la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

SÍ, señor Presidente

Por el SÍ: 24

Por el NO: 63

Ha sido negado el impedimento del doctor Iván Cepeda.

Registros de votación

Software de debate DCN-SW



BOSCH

Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Ley 019/11
Número de votación	0001
Nombre	Impedimento H.H.R.R.
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Impedimento H.R. Ivan Cepeda
Inicio de votación a las:	27/03/2012 18:45:58
Fin de votación a las:	27/03/2012 19:01:58

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	24
	No	61
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi

	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
No		
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Felipe Fabián Orozco Vivas	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber
	Miguel Jesús Arenas Prada	Partido Liber
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber

	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons

0001**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES****Proyecto de ley número 019 de 2011**

Tema a votar: Impedimentos honorable Representante *Iván Cepeda*.

Sesión Plenaria: Martes 27 de marzo de 2012.

No

Chacón Camargo Alejandro Carlos

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN
SESIÓN PLENARIA DEL 27 DE MARZO
DE 2012**

Proyecto de ley número 019 de 2011 Cámara

Revisada la votación del impedimento presentado por el honorable Representante *Iván Cepeda Castro* al proyecto de ley *por la cual se regula un arancel judicial y se dictan otras disposiciones*, se encontró que se debe corregir el resultado de la misma, de la siguiente manera:

Resultado informado

Por el Sí: 24 Votos

Por el No: 63 Votos

Realizada la verificación de los registros electrónico y manual, se encontró que la votación efectiva es:

Por el Sí: 24 votos

Por el No: 62 votos

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El informe de ponencia es como sigue: Dese segundo debate al proyecto de ley por medio del cual se regula un arancel judicial y se dictan otras disposiciones.

Firman: *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Carlos Alberto Cuenca Chaux.*

Puede abrir usted la discusión y votación del informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado, señor Presidente, por unanimidad.

Los artículos que no tienen proposición son el 1°, 2°, 4°, 6°, 8°, 9°, 11, 14 y 15. Puede usted someterlos a discusión y votación de la Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el articulado sin proposiciones.

Las proposiciones están conciliadas y corresponden a los siguientes artículos:

Adicione el artículo 3° del **Proyecto de ley número 019 del 2011 Cámara**, con la expresión, o quien haga sus veces así.

Artículo 3°. *Sujeto activo*. El arancel judicial se causa a favor del Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva de Administración o quien haga sus veces, con destino al fondo para la modernización, descongestión y bienestar de la administración de justicia.

Firman *Alejandro Carlos Chacón y Óscar Marín*.

Modifíquese el inciso 4° y 5° del artículo 5°. En los casos en que el demandante sea una persona natural, se agregan estas expresiones, el pago del arancel judicial estará a cargo del demandado vencido en el proceso. En este caso la base gravable será las condenas económicas decretadas en la sentencia.

Las personas pertenecientes a los niveles del Sisbén 1, 2 y 3 acreditarán su; y en el inciso segundo, en los procesos contenciosos administrativos diferentes al contencioso laboral, cuando el demandado sea particular, se aplicará la misma regla prevista en el inciso anterior, para las personas de los niveles 1, 2, 3 o con amparo de pobreza.

Firman *Diego Naranjo Escobar, Alba Luz Pinilla, Alejandro Carlos Chacón*.

Modifíquese el inciso 2° del artículo 10. Toda providencia ejecutoriada que imponga el pago de arancel judicial presta mérito ejecutivo.

Firma *Jhon Jairo Roldán*.

Artículo 12. *Destinación, vigencia y recaudo*. Se agrega la palabra el recaudo; el resto del artículo quedará igual.

Firma *Diego Alberto Naranjo*.

Que el recaudo se realice a través del sistema financiero.

Artículo 12, siguiente párrafo. De los recursos del arancel judicial se destinará hasta el 10% para la Jurisdicción Especial Indígena. El Consejo Superior de la Judicatura en enero de cada año informará la mesa permanente de concertación indígena, el valor total recaudado por concepto de arancel judicial.

Firman *Hernando Hernández Tapasco, Alejandro Carlos Chacón*.

Adiciónese, es el mismo texto para el artículo 12, un párrafo, y *Diego Alberto Escobar*. Seguimiento. Dentro de los tres primeros meses de cada año, el Consejo Superior de la Judicatura deberá rendirle informe al Congreso de la República, al Ministerio de Justicia y del Derecho, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a la Contraloría General de la República y a la Procuraduría General de la Nación. Se incluye la Contraloría y la Procuraduría.

Firma *Diego Alberto Naranjo*.

Y una del doctor *Jhon Jairo Roldán* que fue presentada pero retirada, para el artículo 7°. Esa fue retirada.

El título del proyecto, *por el cual se regula el arancel judicial y se dictan otras disposiciones*.

Ha sido leído el articulado con las proposiciones consensuadas por el ponente, Representantes del Gobierno Nacional y sus autores, y el título y la pregunta si la Cámara quiere que este proyecto sea ley de la República.

Puede usted abrir la discusión y votación, señor Presidente, y el artículo 7 como viene en la ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, anuncio que voy a cerrarlo, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el articulado, las proposiciones y el título.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la República?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Así lo quiere por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente proyecto.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El número 3 del orden del día fue aplazado por proposición inicial, fue excluido del orden del día; pasamos al proyecto número 4.

Proyecto ley *por medio del cual se establece la licencia por luto para los servidores públicos*.

El informe de ponencia es como sigue: dese segundo debate al proyecto de ley por el cual se establece la licencia por luto para los servidores públicos.

Firman *Elías Raad y Ángela María Robledo*.

Ha sido leído el informe de ponencia, señor Presidente.

Anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿Tiene proposiciones el articulado?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Es el proyecto que establece la licencia por luto para los servidores públicos, tiene dos artículos sin proposiciones y el título es el siguiente: *por la cual se establece la licencia por luto para servidores públicos*.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Pregunto a la Plenaria: ¿aprueba el articulado y el título del proyecto y quiere que el mismo sea ley de la República? Abro el debate, lo voy a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado por unanimidad.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente punto en el orden del día.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Proyecto de ley por medio del cual se introducen modificaciones al Código de Procedimiento Penal, Código Penal, conductores en estado de embriaguez.

Hay un impedimento del doctor *Eduardo José Castañeda Murillo*, que dice: En la actualidad se adelanta una investigación de tipo penal...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, una sugerencia del doctor Constantino con su bendición, posterior a este proyecto. Hay una serie de iniciativas parlamentarias de homenajes a municipios que no deberían tener discusión. Con la bendición de Plenaria, ¿podemos aplazar este proyecto y aprobar los proyectos de honores? ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprueba el aplazamiento.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Germán Navas, tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Quiero saber si ese aplazamiento es únicamente por unas horas o hasta cuándo, porque para ese proyecto pediré votación nominal para todo, porque sé que muchos de los aquí presentes no comparten la creación de ese tipo penal.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien, doctor Navas.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

El doctor Rodríguez pide archivarlo, propóngalo y lo votamos y lo archivamos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Navas, permítame salimos de los proyectos de honores que vienen y no deben tener discusión y regresamos a la materia, teniendo en cuenta su solicitud de votación artículo por artículo.

Siguiente punto, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Proyecto de ley por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración de los 450 años del municipio de Yolombó, en el departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones.

Proposición

Dese segundo debate al proyecto por el cual la nación se asocia a la conmemoración de los 450 años del municipio de Yolombó, en el departamento de Antioquia, y se dictan sus disposiciones.

Firma *José Ignacio Mesa*.

Ha sido leído el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿Tiene proposiciones el proyecto?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

No, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, anuncio que voy a cerrarlo, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara la ponencia?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Le pregunto a la Cámara si aprueba el articulado, el título y si quiere que sea ley de la República.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Son cuatro artículos, señor Presidente, sin proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, que voy a cerrarlo, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el articulado, el título y la pregunta, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente punto del orden día, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Proyecto de ley *por la cual la nación se asocia a la celebración de los 476 años de la fundación del municipio de Jamundí, en el departamento del Valle*.

El informe de ponencia es como sigue: Dese segundo debate al proyecto de ley por la cual la nación se asocia a los 476 años de fundación del municipio de Jamundí.

Firma *Juan Carlos Martínez*.

Ha sido leído el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara la ponencia?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿Hay proposiciones sobre el articulado?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Tiene cinco artículos sin proposición, y el título es *por medio del cual la nación se asocia a la celebración de los 476 años de fundación del municipio de Jamundí, en el departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones*.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar. ¿Aprueba la Cámara el articulado, el título y quiere que el mismo sea ley de la República?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Lo aprueba por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Proyecto de ley por medio del cual la nación se vincula a la celebración de los 100 años de la institución educativa Instituto Técnico del municipio Santander de Quilichao, departamento del Cauca, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es como sigue: Dese segundo debate al proyecto de ley por la cual la nación se asocia a la celebración de los 100 años de la institución educativa Instituto Técnico del municipio de Santander de Quilichao, departamento del Cauca, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Firma Roberto Ortiz Urueña.

Ha sido leído el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara la ponencia?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿Hay proposiciones en el articulado?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Tiene cuatro artículos sin proposiciones, el título es por medio del cual la nación se vincula a la celebración de los 100 años de la institución educativa Instituto Técnico del municipio Santander de Quilichao, departamento del Cauca, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara el articulado, el título del proyecto y quiere que el mismo sea ley de la República?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente punto en el orden del día, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Proyecto de ley por medio de la cual se establecen medidas para la promoción e implementación de modos de transporte que incorporen tecnologías más limpias y menos contaminantes del medio ambiente.

Dese segundo debate al proyecto de ley por medio de la cual se establecen medidas para la promoción e implementación de modos de transporte que incorporen tecnologías más limpias y menos contaminantes del medio ambiente.

Firma Jhon Jairo Roldán.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Articulado, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Tiene siete artículos y tiene una frase para que se modifique en todos los articulados en el siguiente sentido: de acuerdo al título del proyecto, por medio de la cual se establecen medidas para la promoción e implementación de modos de transporte que incorporen tecnologías más limpias y menos contaminantes del medio ambiente, modifíquense todos los artículos que hacen referencia a energía eléctrica por energía renovable y tecnologías limpias...

Señor Presidente, me disculpo ante usted, pero la señora Subsecretaria no me había informado que había unos impedimentos para este proyecto; por lo tanto, corresponde de acuerdo a la metodología que aprobó la Plenaria aplazar este proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Sírvase leer los impedimentos, señor Secretario.

Señor Secretario, anunciar proyectos para el día de mañana o para la próxima sesión. Mañana haremos el debate sobre educación superior del Representante Chacón.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se anuncian proyectos para la sesión del día martes 10 de abril o para la próxima sesión en la que se discutan proyectos de ley o de acto legislativo.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

**INFORME DE OBJECIONES
PRESIDENCIALES**

Proyecto de ley número 066 de 2011 Cámara - 280 de 2011 Senado, por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones.

INFORMES DE CONCILIACIÓN

• **Proyecto de ley número 269 de 2011 Cámara - 145 de 2010 Senado, por medio del cual se declara patrimonio artístico y cultural de la nación el Festival de Acordeoneros y Compositores Princesa Barají, Festival Nacional de la Cultura y las Fiestas Taurinas de Sahagún (Córdoba).**

• **Proyecto de ley número 226 de 2011 Cámara - 36 de 2010 Senado**, por la cual se regula la condición de estudiante para el reconocimiento de la pensión de sobrevivientes.

• **Proyecto de ley número 197 de 2012 Cámara - 201 de 2012 Senado**, por medio de la cual se implementan compromisos adquiridos por virtud del acuerdo de promoción comercial suscrito entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América y su protocolo modificatorio, en el marco de la política de comercio exterior e integración económica.

• **Proyecto de ley número 198 de 2012 Cámara - 182 de 2011 Senado**, por medio de la cual se aprueba el "Convenio internacional para la protección de las obtenciones vegetales" del 2 de diciembre de 1961, revisado en Ginebra el 10 de noviembre de 1972, el 23 de octubre de 1978 y el 19 de marzo de 1991.

• **Proyecto de ley número 173 de 2011 Cámara - 154 de 2011 Senado**, por medio de la cual se aprueba el convenio sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite, hecho en Bruselas el 21 de mayo de 1974.

• **Proyecto de ley número 290 de 2011 Cámara - 138 de 2010 Senado**, Ley Consuelo Devis Saavedra, mediante la cual se regulan los servicios de cuidados paliativos para el manejo integral de pacientes con enfermedades terminales, crónicas, degenerativas e irreversibles en cualquier fase de la enfermedad de alto impacto en la calidad de vida.

• **Proyecto de ley número 023 de 2010 Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas para la promoción e implementación de modos de transporte que incorporen tecnologías más limpias y menos contaminantes del medio ambiente.

• **Proyecto de ley número 206 de 2011 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 253 de 2011 Senado**, por medio de la cual se introducen modificaciones a la Ley 906 de 2004, Código de Procedimiento Penal; a la Ley 599 de 2000, Código Penal (Conductores en estado de embriaguez).

• **Proyecto de ley número 287 de 2011 Cámara - 65 de 2010 Senado**, por medio de la cual se declara como patrimonio genético nacional las razas bovinas criollas y colombianas puras, se adiciona un parágrafo a la Ley 89 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, han sido anunciados los Proyectos de ley para el 10 de abril del 2012 o para la siguiente sesión plenaria donde se discutan proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

REFUGIÓN

Modifíquese el orden del día de la sesión plenaria del día 27 de marzo de 2012, para que el proyecto de ley ubicado de segundo pase a ser el primero.

Guillermo Rivera

Publicación de los impedimentos presentados en la presente sesión.

Impedimento

Negado

(27 de marzo)

Me declaro impedido ante la plenaria de la Cámara de Representantes, para discutir y votar el **Proyecto de ley número 019 de 2011 Cámara**, por la cual se regula un arancel judicial y se dictan otras disposiciones.

Lo anterior, por existir conflicto de intereses de conformidad con lo dispuesto en los artículos 182 y 183 numeral 1 de la Constitución Política y 286 de la Ley 52 de 1992, Reglamento Interno del Congreso, comoquiera que el suscrito podría ser sujeto pasivo del arancel judicial o beneficiario de excepciones sobre el mismo, en calidad de denunciante o demandante en los procesos que cursan actualmente en las siguientes instancias judiciales:

1. Investigación penal radicada bajo el número 2011-00003, Fiscalía 42 Delegada ante el Tribunal Superior de Bogotá.

2. Investigación penal radicada bajo el número 2011-05814, Fiscalía 209 Seccional Delegado Unidad Delitos contra la Libertad Individual y otras garantías.

3. Investigación penal radicada bajo el número 2011-12158, Fiscalía 51 de la Unidad Delegada ante el Tribunal Superior de Bogotá.

4. Acción pública de inconstitucionalidad número 8668 de 2011 contra el artículo 3° parcial de la Ley 1448 de 2011.

5. Acción pública de inconstitucionalidad número 8963 de 2012 contra los artículos 28 num. 9 parcial, 70 parcial, 72 incisos 1°, 2°, 4° y 5°, 73 numerales 1 y 2, 74 inciso 6, 75 parcial, 76 inciso 4 parcial e inciso 5, 75 numerales 3 y 4 parciales, 78 parcial de la ley 1448 de 2011.

6. Acción pública de inconstitucionalidad número 8997 de 2012 contra el artículo 3° parcial de la Ley 1448 de 2011.

Bogotá D.C., 21 de marzo de 2012.

Presentada por


Iván Cepeda Castro
Representante a la Cámara


Albeiro Vanegas Osorio

La sesión se levantó a las 7:23 p. m.

El Presidente,

SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ

El Primer Vicepresidente,

ALBEIRO VANEGAS OSORIO

El Segundo Vicepresidente

BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ

El Secretario General

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ